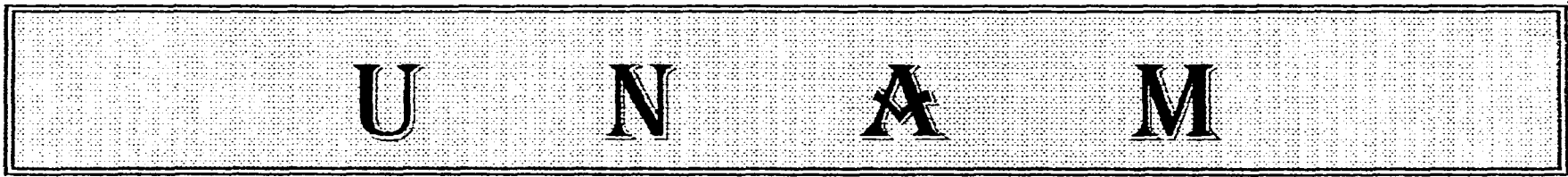


87
des



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

TESIS PROFESIONAL

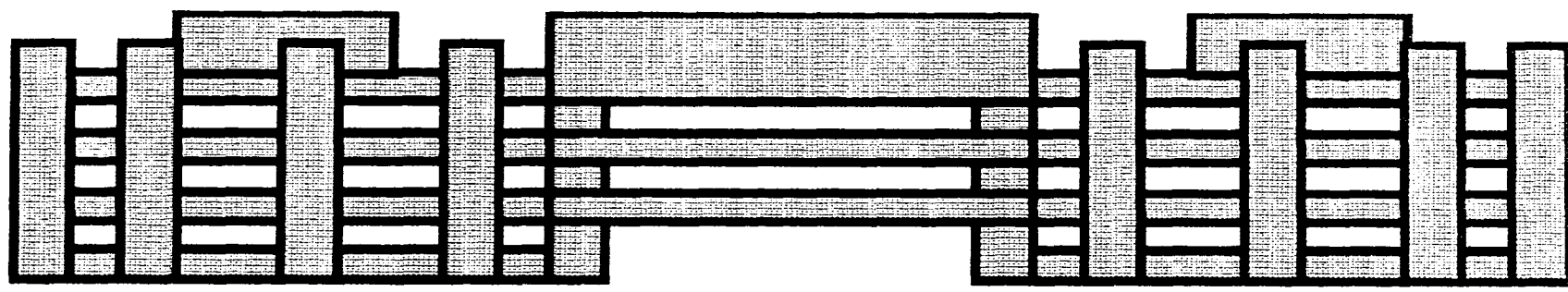
DELEGACIÓN POLÍTICA EN MILPA ALTA

PARA OBTENER EL TÍTULO DE ARQUITECTO

PRESENTA

RODRIGO GUERRERO LÓPEZ

FALLA DE ORIGEN



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

MÉXICO, D.F. JULIO, 95

CIUDAD UNIVERSITARIA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

SALMO 138

Te daré gracias, SEÑOR, de todo corazón
te cantaré himnos delante de los dioses.
Me arrodillaré en dirección a tu santo templo
para darte gracias por tu amor y tu verdad,
pues has puesto tu nombre y tu palabra
por encima de todas las cosas.

Cuando te llamé, me respondiste,
y aumentaste mis fuerzas

Todos los reyes del mundo te alabarán
al escuchar tu promesas.
Alabarán al SEÑOR por lo que él ha dispuesto
porque grande es la gloria del SEÑOR.
Aunque el SEÑOR está en lo alto, se fija
en el hombre humilde, y de lejos reconoce al orgulloso.

Cuando me encuentro en peligro,
tu me mantienes con vida,
despliegas tu poder y me salvas
de la furia de mis enemigos.
El SEÑOR llevará a feliz término
su acción en mi favor

SEÑOR, tu amor es eterno,
no dejes incompleto lo que has emprendido

Gracias mi DIOS, mi SEÑOR.

Agradezco a mis PADRES:
JOSÉ SACRAMENTO GUERRERO ALFARO
MARÍA BELIA LÓPEZ VILLA
por todo su amor, comprensión y cariño.

Agradezco a mis HERMANOS:
RICARDO, ARMANDO, MARICELA,
MARÍA DE LOURDES, BELIA ERIKA,
GERARDO, JOSÉ LUIS
Por su amor, comprensión y todo
este tiempo que me estuvieron apoyando,
por tomar parte de lo que les correspondía.
A Dios y a ustedes les debo lo que soy

A mi QUITA, a mi tía CHELA
A mi padrino MEMO, a mis TÍOS
A mis AMIGOS: JOSÉ LUIS,
MA, VF, N, VM, R
Y a toda aquella persona
que me dio un aliento de apoyo

A mis SINODALES:
Arq. J. TARRIBA R.
Arq. F. TERRAZAS U.
Arq. M. CHIN A.

DELEGACIÓN POLÍTICA EN MILPA ALTA

ÍNDICE

FUNDAMENTACIÓN

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

DELEGACIÓN MILPA ALTA

MEDIO URBANO

ANÁLISIS DE PROGRAMA

ANÁLISIS DE FUNCIONES

MEMORIA DESCRIPTIVA

APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

PROYECTO ARQUITECTÓNICO

BIBLIOGRAFÍA

FUNDAMENTACIÓN

En las grandes ciudades del mundo que conglomeran a millones de habitantes, ciertamente producen beneficios que la civilización proporciona para sus moradores, pero traen una contrapartida de aspectos negativos; vive el individuo en realidad aislado de la gran ciudad? frecuentemente tenemos que atravesar grandes distancias para dirigirnos a los lugares de trabajo o estudio.

Generalmente el realizar actividades comerciales o tramites de tipo administrativo aunque sean los mas sencillos significan que tenemos que hacerlos con grandes perdidas de tiempo formando largas filas o tratar con funcionarios de distinto nivel, a los que no nos ligan relaciones de previo conocimiento.

Para atender a este problema, se están transformando las Delegaciones Tradicionales de nuestra capital en verdaderas zonas descentralizadas de servicios Políticos administrativos, para atender las necesidades de cada familia que como habitantes de la ciudad y demandantes de servicios nos preocupan.

Actualmente en su etapa de Descentralización Administrativa del D.F. se ha procurado una mejor y eficaz prestación de servicios, evitando la típica lentitud administrativa y , otorgando a las Delegaciones Políticas del D.F. amplias facultades y prioridades de decisión en materias que anteriormente correspondían a dependencias centrales con el fin de albergar en estas todos los servicios que competen a la Delegación.

Dentro de esta transformación necesaria en el D.F. la Delegación MILPA ALTA debe contar con un nuevo Edificio Politico-Administrativo que atienda a las necesidades de su gran número de habitantes, ya que el edificio actual que alberga las oficinas Delegacionales son insuficientes e inadecuadas para la correcta labor del trabajador, así como también para el usuario.

A través de la Dirección General de Obras Públicas del D.D.F. se considero importante el nuevo Edificio Delegacional de MILPA ALTA, partiendo de los siguientes puntos:

A) El edificio de Gobierno se volvió insuficiente para albergar varios cubículos de oficinas que hoy en día no satisfacen las necesidades de los usuarios, así como de los demandantes de los servicios administrativos, por lo tanto se requiere de un edificio de mayor volumen constructivo y espacial para albergar estas necesidades, proporcionando mayores áreas a las oficinas de las distintas subdelegaciones e incrementar espacios necesarios (salas de espera) para el gran número de personas que diario se dan cita para resolver sus problemas administrativos ante el D.D.F.

B) Existe una dispersión de oficinas en la Delegación, en un edificio anexo que no reúne los requisitos para el trabajador que ahí labora, ni para las personas que solicitan el servicio, además de provocar un desorden y desconcierto para los usuarios, pues no se ubican las diferentes subdelegaciones en un orden definido.

C) El edificio anexo se encuentra en malas condiciones de construcción aunado a la deficiencia en la iluminación y ventilación de los locales, que son parte importante para el buen desempeño de las funciones de los trabajadores, además el espacio que ocupan es muy limitado para efectuar correctamente sus funciones dada la diversidad de trabajo de las diferentes subdelegaciones.

D) El sitio urbano no es el ideal, a pesar de que se encuentra en el poblado con mayor infraestructura, esta ubicada sobre una calle secundaria que se congestiona, pues esta calle remata en un mercado y no le ofrece ninguna jerarquía al edificio actual.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DISTRITO FEDERAL

El Acta Constitutiva de la Federación del 31 de enero de 1824 y la Constitución Federal del 4 de octubre siguiente fijaron las bases para la organización política y administrativa de los Estados Unidos Mexicanos. La fracción XXVIII del artículo 50 de la Constitución otorgó al Congreso la facultad de elegir el lugar que sirviera de residencia a los supremos poderes de la Federación y la de ejercer dentro de su distrito las atribuciones del Poder Legislativo de un Estado el 18 de noviembre de 1824, el Congreso señaló a la Ciudad de México como sede oficial de los poderes de la nación y le asignó al Distrito, que desde entonces se llama Federal, la superficie comprendida en un círculo de dos leguas (8,800 metros) de radio con centro en la Plaza Mayor . Este territorio le fue segregado al Estado de México, cuyo gobierno, tras algunos incidentes tuvo que mudarse del antiguo palacio de la Inquisición donde residía, a la villa de Texcoco. La ley del 18 de abril de 1826 dispuso que los pueblos cuya mayor parte de su población quedase fuera del círculo distrital (Coyoacán, Xochimilco, Mexicaltzingo y Tlalpan) seguirían perteneciendo al Estado de México. La selección de la Ciudad de México como capital de la República se debió a gran medida a los argumentos que adujo ante el Congreso el diputado Servando Teresa de Mier , pues la comisión respectiva había propuesto la ciudad de Querétaro.

Al triunfo del centralismo, el Distrito Federal desapareció y su territorio fue incorporado al Departamento de México, con base en lo dispuesto en el artículo 30. de la Sexta Ley de las Bases y Leyes Constitucionales expedidas el 29 de noviembre de 1836. La República quedó dividida en departamentos, estos en distritos, y estos, a su vez, en partidos subsistiendo los ayuntamientos. La agregación de la Ciudad de México al Departamento de su mismo nombre se formalizó en febrero de 1837. Las Bases Orgánicas del 12 de junio de 1843, obra de la Junta Nacional Legislativa, dejaron subsistentes el Departamento y el Distrito de México, este dividido en los partidos de la Ciudad de México, Coyoacan y Tlalnepantla.

El 22 de agosto de 1846 se disputó que rigiera de nuevo la Constitución de 1824 y se restituyeron los estados en lugar de los departamentos. Estos hechos fueron ratificados por el Acta Constitutiva y de Reformas de 21 de mayo

de 1847, cuyo artículo 6o. prevenía que mientras la Ciudad de México fuera Distrito Federal, tendría voto en la elección de presidente y nombraría senadores. El 16 de febrero de 1854 el presidente Antonio López de Santa Anna, quien desde el 16 de diciembre anterior gobernaba con facultades de omnimodas decretó la comprensión del Distrito de México: al norte hasta el pueblo de San Cristóbal Ecatepec; por el noroeste, hasta Tlalnepantla; por el oeste, hasta los Remedios, San Bartolo y Santa Fe; por el suroeste, hasta Huixquilucan, Mixcoac, San Ángel y Coyoacan; por el sur hasta Tlalpan, Xochimilco e Iztapalapa; por el oeste hasta el Peñón y por el noroeste, hasta la medianía de las aguas del Lago de Texcoco. El Distrito quedó dividido en ocho prefecturas centrales, que correspondían a los otros tantos cuarteles mayores que formaban la municipalidad de México, y tres exteriores (Tlalnepantla, Tacubaya y Tlalpan). La Constitución Federal de 1857, en la sección II del título II, relativa a las partes integrantes de la Federación y del territorio nacional, previó la erección del Estado del Valle de México, con el mismo territorio del Distrito Federal, solo en el caso de que los supremos poderes federales se trasladaran a otro lugar. El 6 de mayo de 1861 el Distrito Federal se dividió en la municipalidad de México y los partidos de Guadalupe Hidalgo, Xochimilco, Tlalpan y Tacubaya. El 10 de abril de 1865 el archiduque Maximiliano expidió el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, conforme al cual el Distrito Federal quedó comprendido dentro del Departamento del Valle de México. Esta disposición seso al triunfo de la República.

El 4 y 17 de agosto de 1898 se aprobaron los convenios de límites entre el Distrito Federal y los estados de Morelos y México, respectivamente. Esos documentos fueron ratificados por el Congreso de la Unión el 15 y 17 de diciembre; y publicados en el Diario Oficial el día 23 siguiente.

Por decreto del 16 de diciembre de 1899 el Distrito Federal se dividió para su régimen interior, en la municipalidad de México y en las prefecturas siguientes, cada una con las municipalidades que se indican entre paréntesis: Guadalupe Hidalgo (Guadalupe Hidalgo e Iztacalco), Azcapotzalco (Azcapotzalco y Tacuba), Tacubaya (Tacubaya, Mixcoac, Santa Fe y Cuajimalpa), Coyoacan (Coyoacan y San Ángel), Tlalpan (Tlalpan e Iztapalapa) y Xochimilco (Xochimilco, Hastahuacan, Atenco, Tulyehualco, Mixquic, Tlahuac, MILPA ALTA, Atocpan y Oztotepec).

El 26 de marzo de 1903 se expidió la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal, en virtud de la cual el Distrito Federal quedó dividido en 13 municipalidades: México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacan, Tlalpan, Xochimilco, MILPA ALTA, e

Iztapalapa. De conformidad con el artículo 18 de esta ley, la entidad debería regirse, en cuanto a su régimen interior, por las disposiciones que dictara el Congreso de la Unión, quedando sujeto en lo administrativo, político y municipal al Ejecutivo de la Unión, por conducto de la Secretaría de Gobernación. En diciembre de 1916, en su Proyecto de Reformas de la constitución de 1857, el Primer Jefe Venustiano Carranza propuso anexar al Distrito Federal los distritos de Chalco, Amecameca, Texcoco, Otumba, Zumpango, Cuautitlán y parte de Tlalnepantla, para lo cual el límite con el estado de México se fijaría siguiendo la línea de cumbres de las serranías de Monte Alto y Monte Bajo; sugirió, además, suprimir la previsión del Estado del Valle de México, pero sus iniciativas no fueron aceptadas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1o. transitorio de la Constitución de 1917, el Ejecutivo expidió, el 13 de abril del mismo año, la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales, la cual mantuvo las disposiciones del decreto del 16 de diciembre de 1899 en lo relativo a la división de la entidad. La reforma de la fracción IV del artículo 73 constitucional, del 28 de agosto de 1928, suprimió el régimen municipal en el Distrito Federal y encomendó el gobierno de su territorio al Presidente de la República, quien lo ejercería por conducto del Departamento Central, creando en esa misma fecha, con jurisdicción en las antiguas municipalidades de México, Tacubaya y Mixcoac, y en 13 delegaciones: Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel (que por reformas de 1931 cambio su nombre por el de Alvaro Obregón), La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, MILPA ALTA y Tlahuac.

En la Ley Orgánica del Gobierno del Distrito Federal, del 31 de diciembre de 1941, ya solo aparecen como partes de la entidad, la Ciudad de México y 11 delegaciones: Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztacalco, Coyoacán, Villa Alvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, MILPA ALTA y Tlahuac (artículo 8). Y en la ley Orgánica vigente, publicada en el Diario Oficial el 29 de diciembre de 1978, se reitera que los límites del Distrito Federal son los fijados por los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898 (cap. I artículo 3) y se indica que “el Distrito Federal o Ciudad de México” (denominación por primera vez sinónimas en un texto legal) se divide, de acuerdo con sus características geográficas, sociales y económicas, en las siguiente 16 delegaciones: Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, MILPA ALTA, Tlahuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

DELEGACIÓN MILPA ALTA

FERIA REGIONAL. Se organiza con el propósito de conmemorar la fundación en el lugar, del asentamiento de las familias nahuas-chichimecas, que fueron los primeros pobladores, según las crónicas, entre los siglos XII y XIII de nuestra área, el que se les conoció como señorío de MALACACHTEPEC MOMOXCO.

Las campañas de expansión político-culturales de los Aztecas, organizaron a grupos de guerreros encabezados por HUILLITLALANQUE (1429-1484) para conquistar esta zona estratégica de paso a tierra caliente; logrando hacer tributarios a sus pobladores, a la vez que establecieron centros de vigilancia y protección.

A la llegada de los europeos, los Momoxcas son depositarios de la sabiduría de los mexicanos, mientras que en 1523 se integra a su territorio a la ENCOMIENDA de Don Pedro de Alvarado, hasta la muerte de este en 1541.

La colonia fue de trabajo y esfuerzo para el pueblo sujeto a una precaria agricultura dependiente de las lluvias, lo que continuó en época Independiente, en donde no faltaron los vivales que se instauraron como caciques, controlando el comercio de los productos regionales, sobre todo el pulque y los tejidos de hilaza, pan y harina negra con piloncillo (PANCUTLACHTLE), lo que obligó a sus pobladores a emigrar para trabajar en las fincas de los ricos en Morelos, las cementeras de Xochimilco o las haciendas que crecieron en la época porfiriana como las de Coapa y Xico.

Los excesos y explotación a los que sometían al pueblo los hacendados, provocaron la Revolución que fue apoyada por la clara conciencia contra la injusticia, de los comuneros e indígenas de la región.

La lucha Zapatista iluminó el horizonte revolucionario y en MILPA ALTA se ratifica el PLAN DE AYALA el 19 de junio de 1914 en el campamento de OZTOTEPEC conocido como "Reforma, Libertad, Justicia y Ley", retomando el rumbo de sus ancestros que les había sido arrebatado por las usurpaciones y la dictadura, lo que lo hizo vivir y sufrir en su territorio, hechos trágicos y sangrientos del combate, por sus reivindicaciones.

La Revolución nos legó una estructura política de México que descansa en el Municipio de Libre, aunque es reformada en 1928, al modificar la fracción VI del art. 73 de la Constitución de 1917 y crean la Ley Orgánica que regula las actividades del Departamento Central, el que se formó por las municipalidades de México, Tacubaya, Mixcoac y Tacuba, además de 13 delegaciones, entre las que se encuentran MILPA ALTA. Las subsiguientes reformas normativas le siguen reconociendo el rango de delegación del D.D.F., hasta nuestros días.

Este lugar, enclavado en la serranía de Tlaloc, prodiga en bosques y montes, al pie sur del Huitzonli (más conocido como Ajusco); está integrada por 12 asentamientos de pueblos con origen prehispánicos cuya cabecera política sigue conservándose en VILLA MILPA ALTA, completando su territorio: San Agustín OHTENCO, Santa Ana TLACONTENCO, San Bartolomé XICOMULCO, San Francisco TECOXPA, San Jerónimo MIACATLAN, San Juan TEPENAHUAC, San Lorenzo TLACOYUCAN, San Pablo OZTOTEPEC, San Pedro ATOCPAN, San Salvador CUAUHTENCO y San Antonio TECOMITL.

Debido a la integridad y reciedumbre de sus poblaciones, la región es depositaria de una parte importante de nuestra herencia histórica, que ha sido conservada y transmitida oralmente por las familias momoxcas de generación en generación, manteniendo así: lengua, costumbres y tradiciones que nos orgullecen a todos los mexicanos.

MEDIO URBANO

1.- LOCALIZACIÓN

La Delegación MILPA ALTA se encuentra localizada en la zona sur del D.F. Conformada con las Delegaciones de Cuajimalpa, Alvaro Obregón, Magdalena Contreras, Xochimilco y Tlalpan; el cinturón verde de la Ciudad de México, y tiene una superficie de 27,200 has. Colinda al norte con las Delegaciones de Xochimilco y Tlahuac, al sur con el Estado de Morelos, al oriente con el Estado de México y al poniente con la Delegación de Tlalpan; el 80 % del territorio de la Delegación abarca la zona montañosa que constituye el límite sur del Valle de México. La superficie, por tanto es de fuertes pendientes no aptas para el desarrollo urbano.

2.- DATOS FÍSICOS

2.1.- CLIMA

El clima es templado, con lluvias de estío y sus temperaturas varían entre los 10 y 17 grados centígrados. Durante el invierno se presentan heladas ocasionales en toda la delegación y nevadas en los lugares mas altos. Las precipitaciones pluviales van desde 800 a 1,500 m. anuales. Los vientos dominantes son del Noroeste con la variación en el invierno que soplan de Sur a Norte.

2.2.- OROGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA

Por la gran filtración y los declives, la superficie de la Delegación, carece de corrientes de agua, la cual se encuentra temporalmente en los barrancos; los manantiales que brotan a su alrededor, se utilizan para el riego de los terrenos cultivables que no están cubiertos de lava.

La delegación MILPA ALTA, es una zona sumamente accidentada ya que de su superficie total, un 70 % se caracteriza por ser montañosa variando las alturas sobre al nivel del mar entre los 2,300 m. y 3,600 m., así el 30 % restante de la superficie, cuenta con zonas de valles y declives bajos. La región montañosa es de naturaleza volcánica, acentuada en las estivaciones de la serranía del Ajusco que tiene las alturas mayores del D.F. el subsuelo es rocoso a causa de la erupción del volcán Tauhtli.

Es una región de espesos bosques de coníferas, entre los que destacan: Ajusco o "Agua que trota", Xictli, Mezontepec, Malacatepec, Pelado, Oyamello, Cuatzin y Tuxtepec.

En la parte media de la serranía, el clima es templado, se cultivan cereales como el maíz, la cebada y el trigo, y en las cañadas crecen arboles frutales como tejocote, durazno, chabacano, ciruela, granada china, nueces y membrillo.

2.3.- FLORA

Por los terrenos arcillosos y calcarios de esta región, fluyeron enormes cantidades de lava que bañaron a los valles y dieron origen a terrenos de pedregal, con escaso suelo y vegetación de xerófilas, pasto y algunos arbustos que hicieron tan árida la zona de los campos ocupados por lava.

En el recorrido de regio Sureste; se encuentran abundantes bosques mixtos poblados de cedros, oyameles, ocotes y encinos.

2.4- FAUNA

La fauna esta formada por ocelotes, venados, coyotes, tigrillos y vivoras de cascabel.

3.- DATOS SOCIOECONÓMICOS

3.1- POBLACIÓN TOTAL

Se estima que la población total actual de los doce pueblos de MILPA ALTA es de sesenta y tres mil quinientos setenta y tres habitantes; Distribuidos de la siguiente manera:

POBLACIÓN POR POBLADOS DELEGACIÓN MILPA ALTA

VILLA MILPA ALTA	17,927	28.2 %
TECOMITL	9,981	15.7 %
TLACOTENCO	7,692	12.1 %
OZTOTEPEC	7,692	12.1 %
ATOCPAN	6,802	10.7 %
CUAUHTENCO	4,451	7.0 %
TLACOYUCAN	2,734	4.3 %
TECOXPA	1,971	3.1 %
MIACATLAN	1,653	2.6 %
XICOMULCO	1,335	2.1 %
OHTENCO	763	1.2 %
TEPENAHUAC	572	0.9 %
	-----	-----
	63,573 hab	100.0 %

3.2.- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La población económicamente activa es de 34,500 personas, en toda la población que compone la Delegación MILPA ALTA, se encuentra dentro de la población económicamente activa en un 51.83% de los cuales el 90.70%

cuenta con empleos remunerados y fijos el 8.70 % tienen empleos eventuales; un 65.2 % percibe menos del salario mínimo regional; el 3.4 % tiene percepciones entre el salario mínimo regional y dos veces este; el 3.7 % percibe más de dos veces el salario mínimo regional. En base a estos datos se calculó un promedio de N\$ 220.24 (doscientos veinte nuevos pesos 24/100 m.n.), aproximadamente por familia mensualmente. (datos recabados de un estudio de comunidad hecha por el Centro de Salud Dr. Gastón Melo de San Antonio Tecomitl).

3.2.1.- PRINCIPALES OCUPACIONES

Dentro de las principales ocupaciones de la población Milpaltanca, encontramos que predomina la de campesinos (con un porcentaje de 39.43%), por lo que se puede denominar esta zona como rural; posteriormente se encuentra la ocupación de Empleos Federales (9.29%), Comerciantes (9.01%), Maestros (7.88%), Choferes (2.81%), Secretarias (1.40%), Peón (0.56%), y otras ocupaciones que por su bajo porcentaje, fueron agrupadas dando como resultados el 6.19% (estos datos fueron sustraídos de la misma fuente que los antes mencionados).

Es así como nos percatamos de que la población económicamente activa: el 65.2% corresponde al Sector Público, el 13.1% a la Industria y el 21.7% restantes a la principal fuente de ingresos con que cuentan, independientemente de que la mayoría se dedica a la actividad Agropecuaria.

Es convenientemente tomar en cuenta conforme a esta distribución, que existen personas que pertenecen a dos de las actividades antes citadas, esto es que además de dedicarse a las actividades agropecuarias son empleados de industria. En ocasiones por su misma idiosincrasia, le dan más importancia a las actividades industriales y como consecuencia no se dedican de lleno al campo, laborales y grandes extensiones dedicadas exclusivamente al cultivo del nopal, del cual debido a la explotación adecuada que se le da han podido subsistir numerosas familias.

4.- ESTUDIO URBANO

CARRETERAS: La Delegación MILPA ALTA cuenta con carretera asfaltadas, que unen a la cabecera, que une a la Delegación con todos sus pueblos los cuales son: Santa Ana Tlacotenco, San Jerónimo Miacatlan, San Agustín

Ohtenco, San Pedro Atocpan, San Pablo Oztotepec, San Bartolomé Xicomulco, San Salvador Cuauhtenco, San Lorenzo Tlacoyucan y VILLA MILPA ALTA, lugar donde se encuentra ubicada la Delegación Política.

Por otro lado, dicha zona, cuenta con una carretera Federal, la cual viene de Xochimilco y tiene conexión con el Estado de Morelos entrando por Oaxtepec; además existe otra carretera que comunica con Xochimilco, entrando por San Pablo Oztotepec. La carretera Federal Xochimilco - Oaxtepec ya antes mencionada, tiene un entronque que comunica con San Lorenzo Tlacoyuca; a unos kilómetros mas, existe el entronque con Santa Ana Tlacontenco, las dos comunican a la cabecera Delegacional con dichos pueblos o viceversa.

TRANSPORTE En lo que respecta al transporte, dentro de la Delegación de MILPA ALTA y en virtud de formar parte del D.F., se encuentra la línea de camiones de la RUTA 100; una de las principales rutas es la que sale del metro Taxqueña a MILPA ALTA con intervalo de salida de dos horas aproximadamente, la ruta Miramontes Xochimilco - San Pedro Atocpan hasta llegar a MILPA ALTA otra que sale del metro Santa Anita, siguiendo por la carretera México - Tulyehualco que entra por la Delegación Tlahuac, continuándose por Tulyehualco- San Juan Ixtayopan - San Antonio Tecomitl hasta MILPA ALTA.

De Xochimilco sale una ruta que pasa por la carretera Xochimilco - San Pablo, encontrándose con el primer poblado de MILPA ALTA que es San Salvador Cuauhtenco, continuándose por San Pablo Oztotepec, San Pedro Atocpan y finalmente hasta MILPA ALTA; otra que sale de Xochimilco por la misma carretera entrando por el poblado de San Bartolomé Xicomulco, San Pedro Atocpan que comunican a los pueblos de la Delegación con la cabecera Delegacional Milpaltense.

Además de este tipo de transporte, existen las rutas de colectivos o peseros que a continuación se mencionan; Ruta 20 y 81, MILPA ALTA - Taxqueña por San Pedro Atocpan; Ruta 26 MILPA ALTA - Merced, por San Antonio Tecomitl, Ruta 31 MILPA ALTA - Metro Santa Anita por la carretera México - Tulyehualco, Tlahuac, entrando a MILPA ALTA por San Antonio Tecomitl.

Por el poblado de San Antonio Tecomitl, para el camión marca Somex de la Ruta 100 que sale de la Merced con destino a Chalco Estado de México.

4.1.- EDUCACIÓN

En materia educativa, la Delegación MILPA ALTA cuenta con 10 planteles destinados a la educación preescolar, misma que atienden a 2,100 alumnos; 15 planteles para la educación primaria que beneficia a 12,500 alumnos; 6 planteles destinados a la educación secundaria, con capacidad para 1,900 alumnos. Dicho planteles se encuentran en toda la Delegación (no se obtuvo datos por poblados).

Así mismo, cuenta con un Colegio de Bachilleres ubicado en la cabecera Delegacionales (VILLA MILPA ALTA) y una vocacional dependiente del Instituto Politécnico Nacional, ubicado en San Antonio Tecomitl. Es así como se observa una gran insuficiencia de planteles educativos en esta Delegación, acarreado como principal problema, que la población escolar se vea obligada a acudir a escuelas que se encuentran en el centro del D.F., como las mas cercanas.

4.2.- HÁBITOS Y COSTUMBRES

Como en todos los pueblos mexicanos, el ciclo de fiestas de MILPA ALTA, se abre y se cierra con la fiesta del Santo Patrón de cada pueblo y se celebra el mismo día de la fecha del Santo, no importando que sea entre semana. Además de las fiestas de cada pueblo o barrio que siempre tienen un origen religioso, los pueblos mismos asisten a las de otros pueblos dentro de la misma Delegación y fuera de ello como a Xochimilco; pero las relaciones mas estrechas, son las que mantienen con los pueblos de Morelos como Tepoztlan, Tlayacapan, Tepalcingo, para así cumplir religiosamente con las promesas de rigor.

FECHA	PUEBLO O BARRIO	FIESTA
01/01	SANTA ANA TLACOTENCO	AÑO NUEVO
05/03	VILLA MILPA ALTA (BARRIO SANTA CRUZ)	SANTA CRUZ
05/14 (NOV.)	SAN PEDRO ATOCPAN	MISERICORDIA

FECHA	PUEBLO O BARRIO	FIESTA
05/17 (BARRIO DE LA LUZ)	VILLA MILPA ALTA	SRA. DE LA LUZ
05/21	SAN PABLO OZTOTEPEC	PENTECOSTÉS
05/28	SAN LORENZO TLACOYOCAN	PENTECOSTÉS
06/24	SAN JUAN TEPENAHUAC	SAN JUAN BAUTISTA
06/13	SAN ANTONIO TENCOMITL	SAN ANTONIO DE PADUA
06/29	SAN PEDRO ATOCPAN	SAN PEDRO APÓSTOL
06/29	SAN PABLO OZTOTEPEC	SAN PABLO APÓSTOL

4.3.- INFRAESTRUCTURA

Los servicios públicos son diversos, estos representan parte del sustento de la población. Van desde los elementales, como los mismos servicios: hasta los accesorios con los que se hacen efectivos. Los servicios de Agua potable, Energía eléctrica, drenaje, pavimento, son deficientes en toda la Delegación debido principalmente a la mala organización que existe por parte de los organismos oficiales encargados de proporcionar estos servicios.

A) AGUA

1) Principales fuentes de abastecimiento: En esta Delegación Milpaltense se cuenta con pozos hidráulicos, distribuidos por la zona que ocupa San Antonio Tecomitl y estos abastecen a todos los tanques situados en cada uno de los pueblos que componen la Delegación.

2) Disposición Domiciliaria: Esta disposición del agua es de 10,865 (68.5%), son las viviendas con tomas domiciliarias. El 714 (4.5%) viviendas, sus habitantes cuentan con hidrante publico y en 4,282 (27%) viviendas, sus pobladores se abastecen de agua transportada en pipas, no garantizando que sea potable.

3) Conducción y Tratamiento: En esta población Milpaltense, existe disponibilidad de agua Física - Química y Bacteriológica, sin embargo se le encuentra contaminada por causa de la mala manipulación de la misma.

El agua como se mencionó anteriormente, es extraída de cinco pozos donde se le da un tratamiento de potabilización y se entuba en forma adecuada pero los tanques de almacenamiento en la actualidad, no reciben el mantenimiento adecuado, motivo por el cual el agua ahí continua.

B) DRENAJE

El drenaje en una ciudad es de suma importancia: Ya que sin él aumentan las cifras de enfermedades gastrointestinales en la población y aunado a estas, el numero de mortalidad.

Actualmente en la Delegación de MILPA ALTA, existe una red de alcantarillado que no es bien aprovechado ni utilizado adecuadamente por falta de información, educación y sobre todo de recursos económicos para su conexión en el sistema. Las viviendas que cuentan con servicio de alcantarillado alcanzan un promedio intimo de 15.7%.

C) ALUMBRADO PÚBLICO

En todos los pueblos de la Delegación Política de MILPA ALTA, existe alumbrado público distribuido relativamente. Este es abastecido de la misma fuente que en el centro de la Ciudad de México, el cual se hace llegar hasta MILPA ALTA por torres y cables de alta tensión.

D) SERVICIOS MÉDICOS

Dentro de la Delegación MILPA ALTA, se carece de los servicios médicos mas indispensables, fundamentalmente se debe la carencia de instalaciones adecuadas para la atención medica urgente de habitantes.

Se cuenta con un Centro de Salud Comunitario en cada uno de los pueblos estos dependen de la Secretaria de

Salubridad y Asistencia y prestan atención a la salud primaria sin llevar o practicar especialidad alguna. Así mismo se cuenta en VILLA MILPA ALTA, con un Hospital Regional de Urgencias y servicios primarios dependientes del Departamento del Distrito Federal, sin ir mas allá de la medicina familiar.

E) OTROS

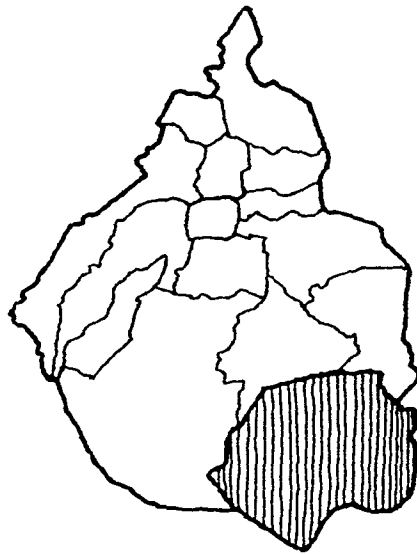
Mercados: En cuanto a este servicio se refieren en cada uno de los poblados existe uno, siendo Villa MILPA ALTA la que cuenta con el mercado mas grande y completo de la región.

Deportivos: En la cabecera Delegacional existe un deportivo con excelentes instalaciones a demás de contar con un gran gimnasio de usos múltiples en el cual se practican varios deportes y que sirven de distracción a la población joven de toda la Delegación, además de que en cada poblado existen pequeños centros deportivos con canchas de basquetbol, fútbol y frontones.

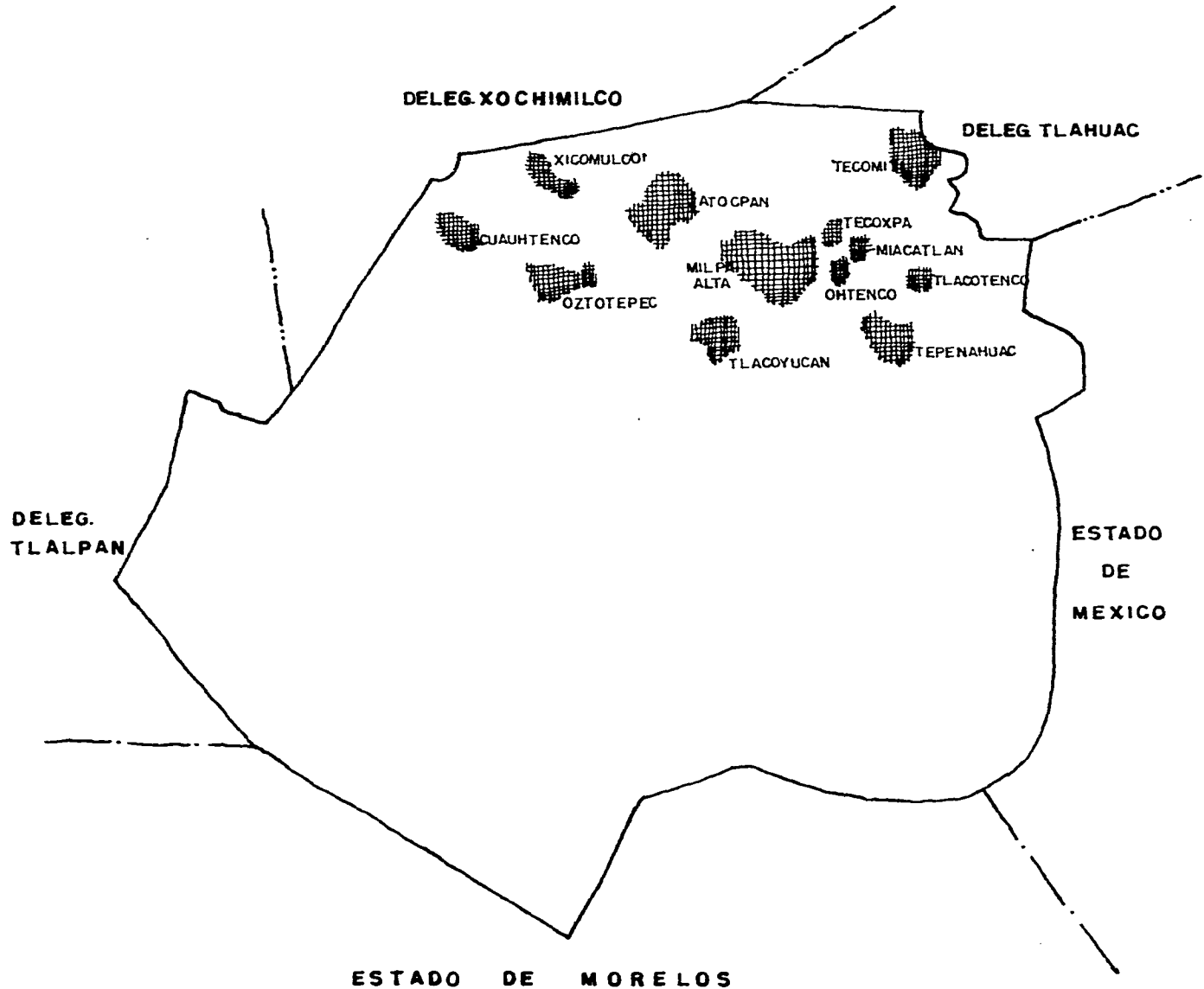
En cuanto a parques se refiere existe uno en el centro de cada población de la Delegación Milpaltense. Con respecto a banquetas y pavimento, todos los pueblos de la jurisdicción de MILPA ALTA, cuenta con este servicio pero solo en el centro de cada uno de ellos; el resto de la calles tienen pisos empedrados o de tierra.

Villa MILPA ALTA cuenta también con una tienda de Barrio del Departamento del Distrito Federal, la cual ofrece artículos básicos y de primera necesidad a precios verdaderamente bajos y exentos de I.V.A.

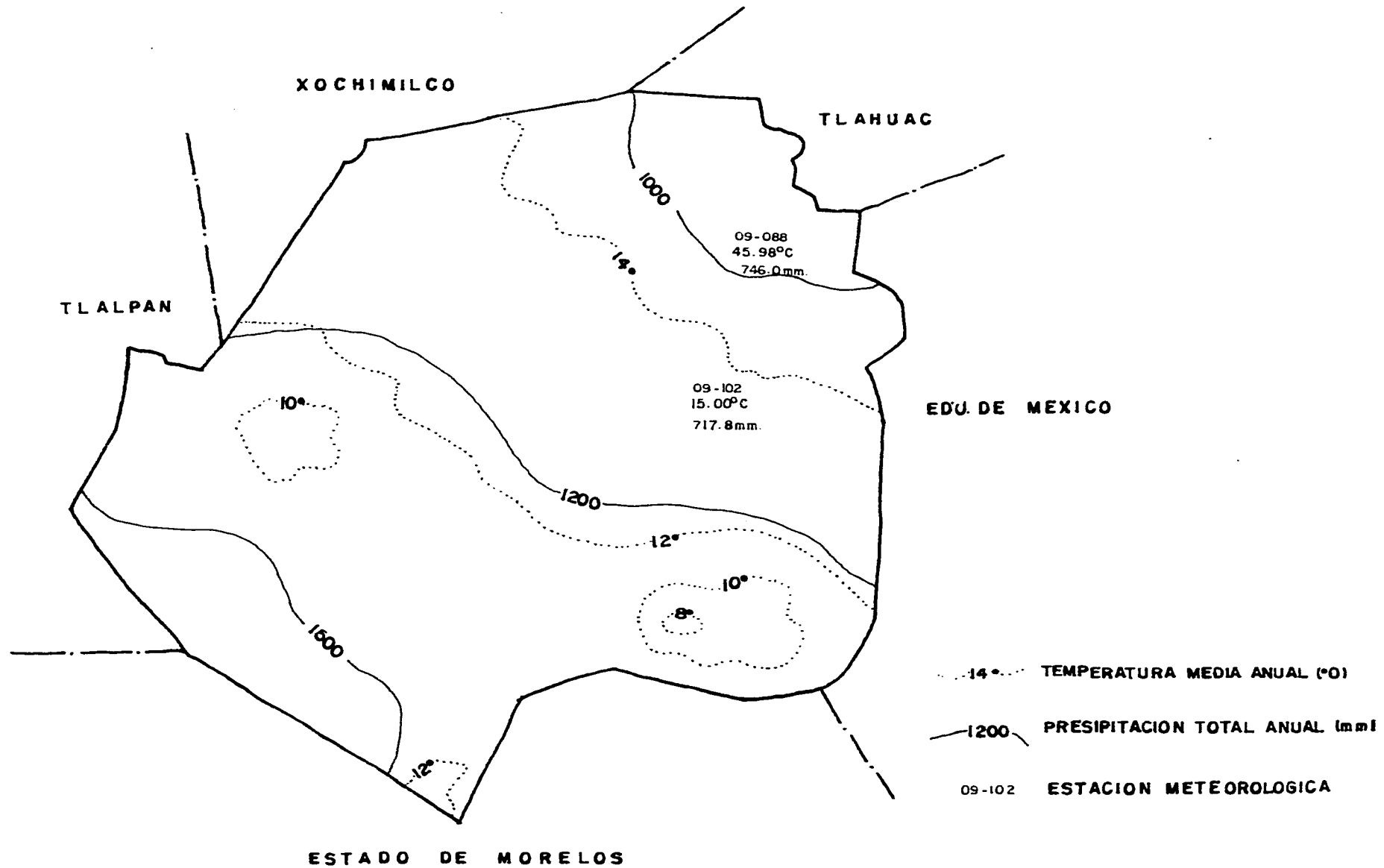
LOCALIZACION GEOGRAFICA DELEGACION MILPA ALTA



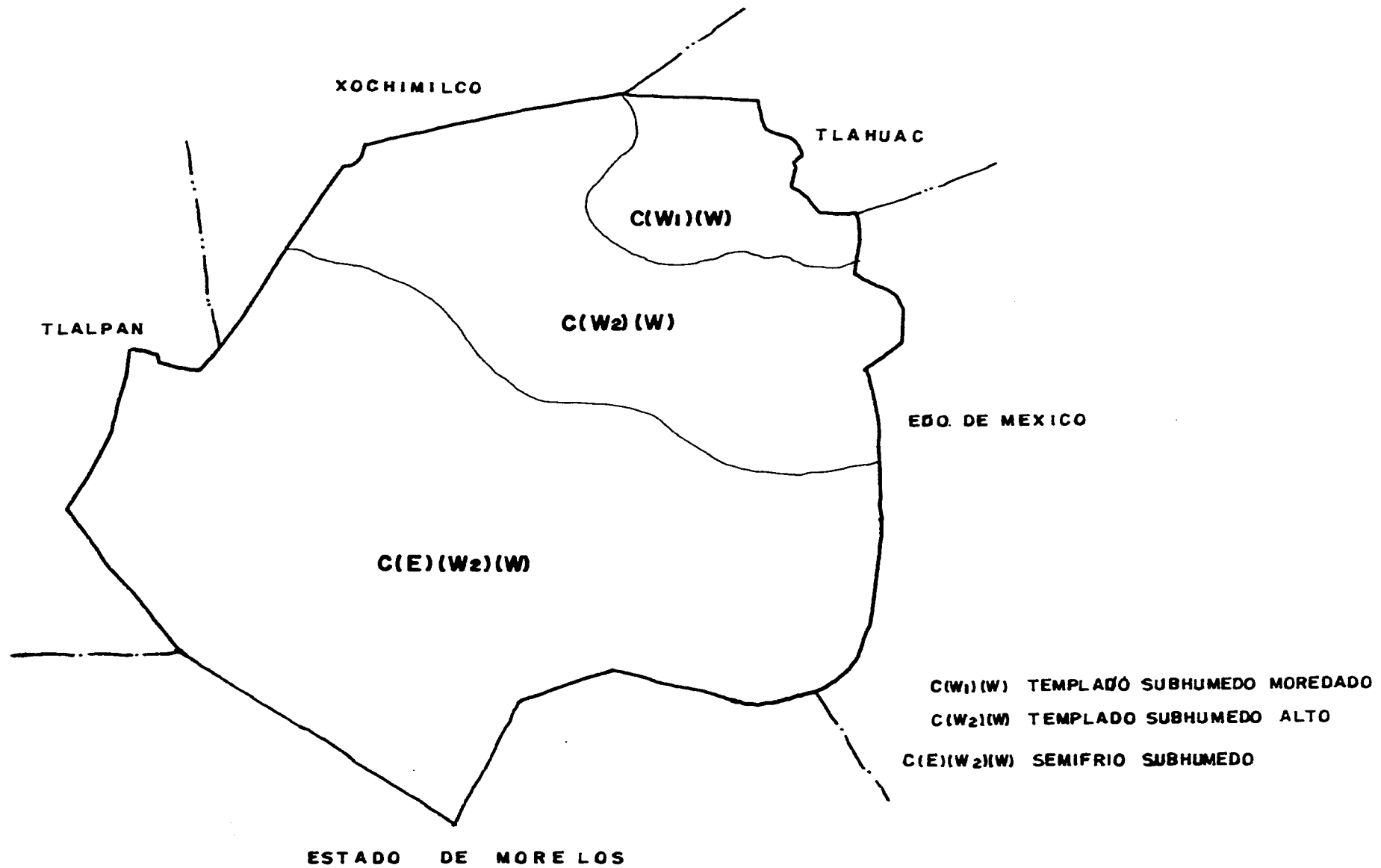
DISTRITO FEDERAL



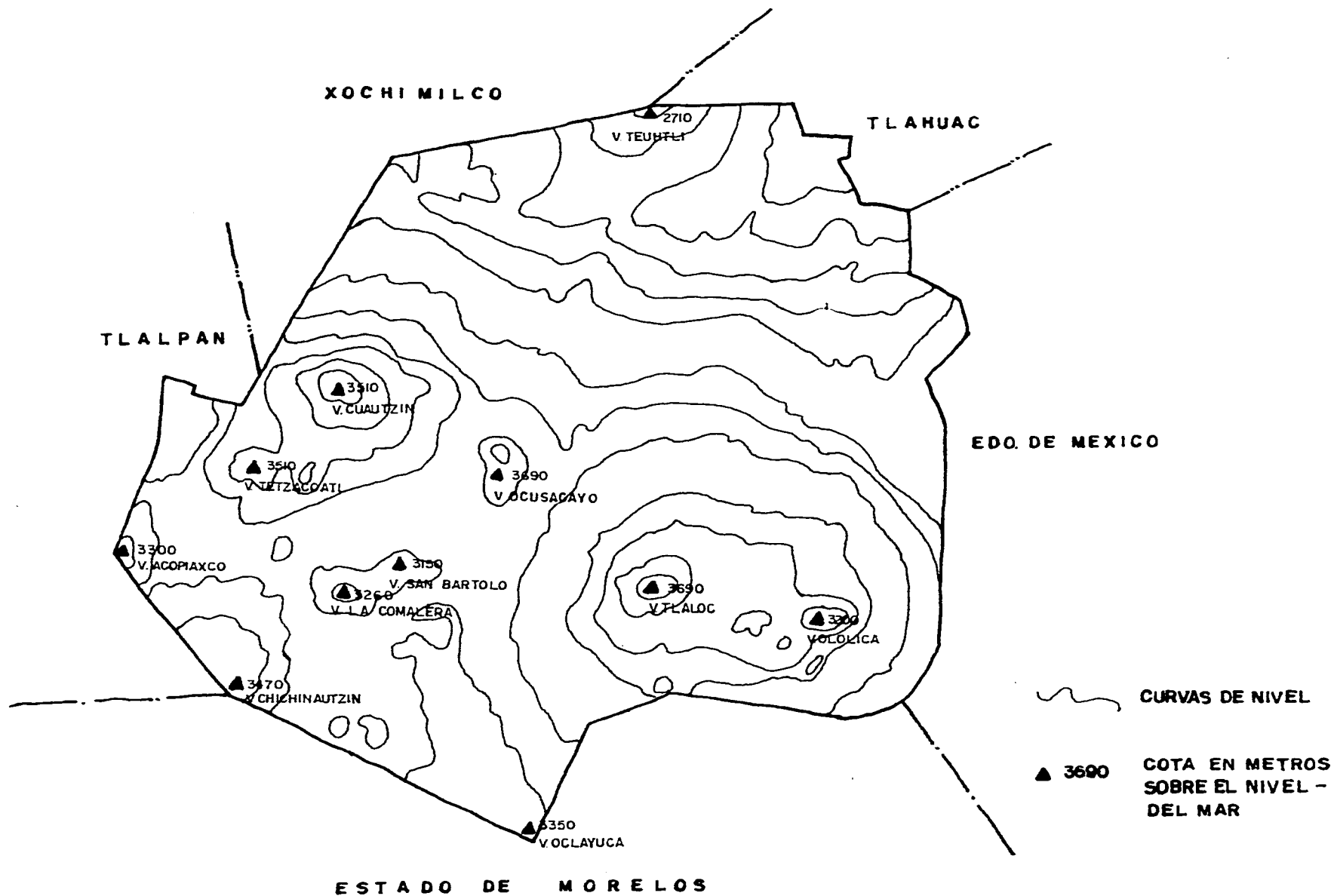
CLIMA DELEGACION MILPA ALTA



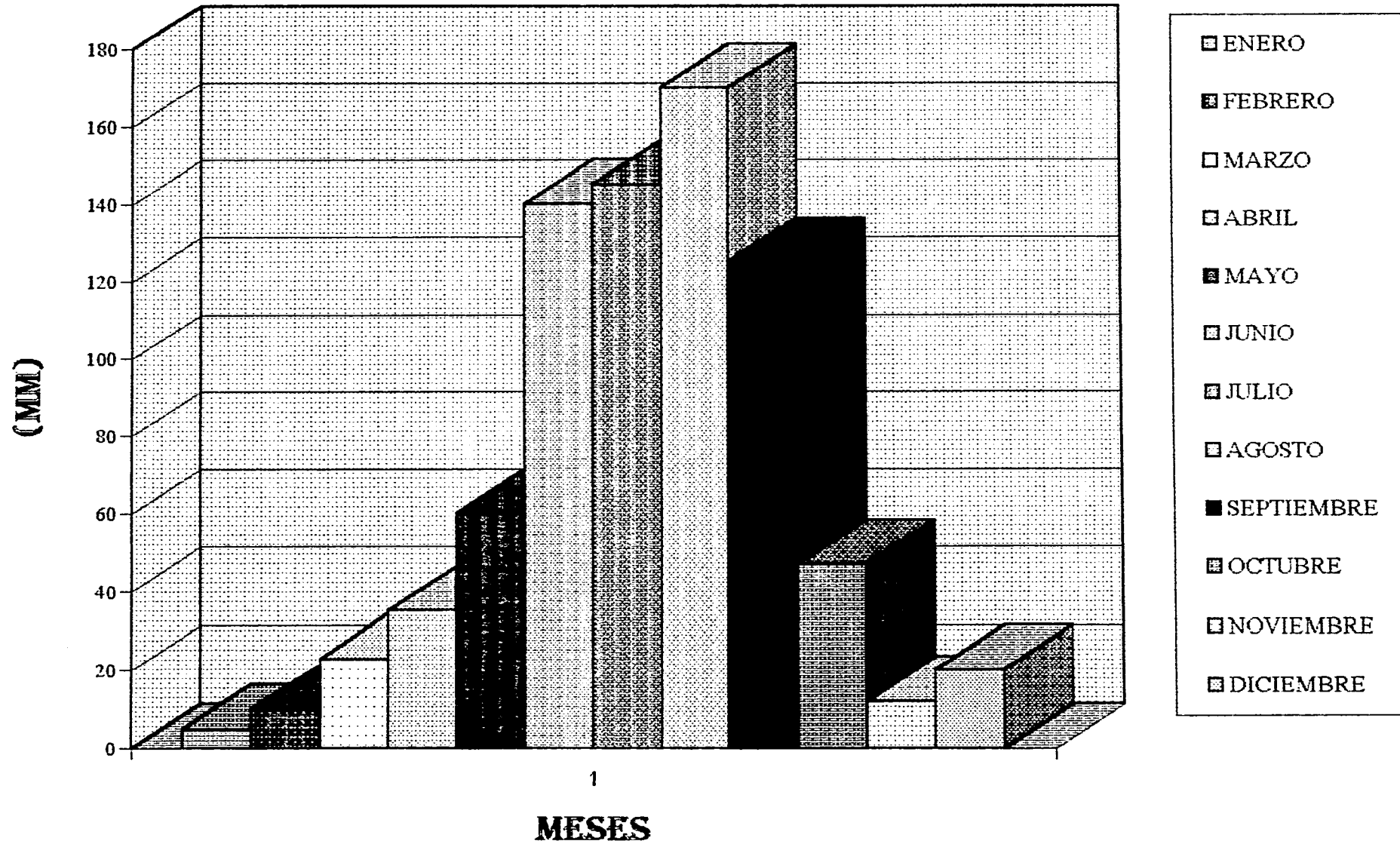
ISOTERMA E ISOTEYA DELEGACION MILPA ALTA



OROGRAFIA DELEGACION MILPA ALTA



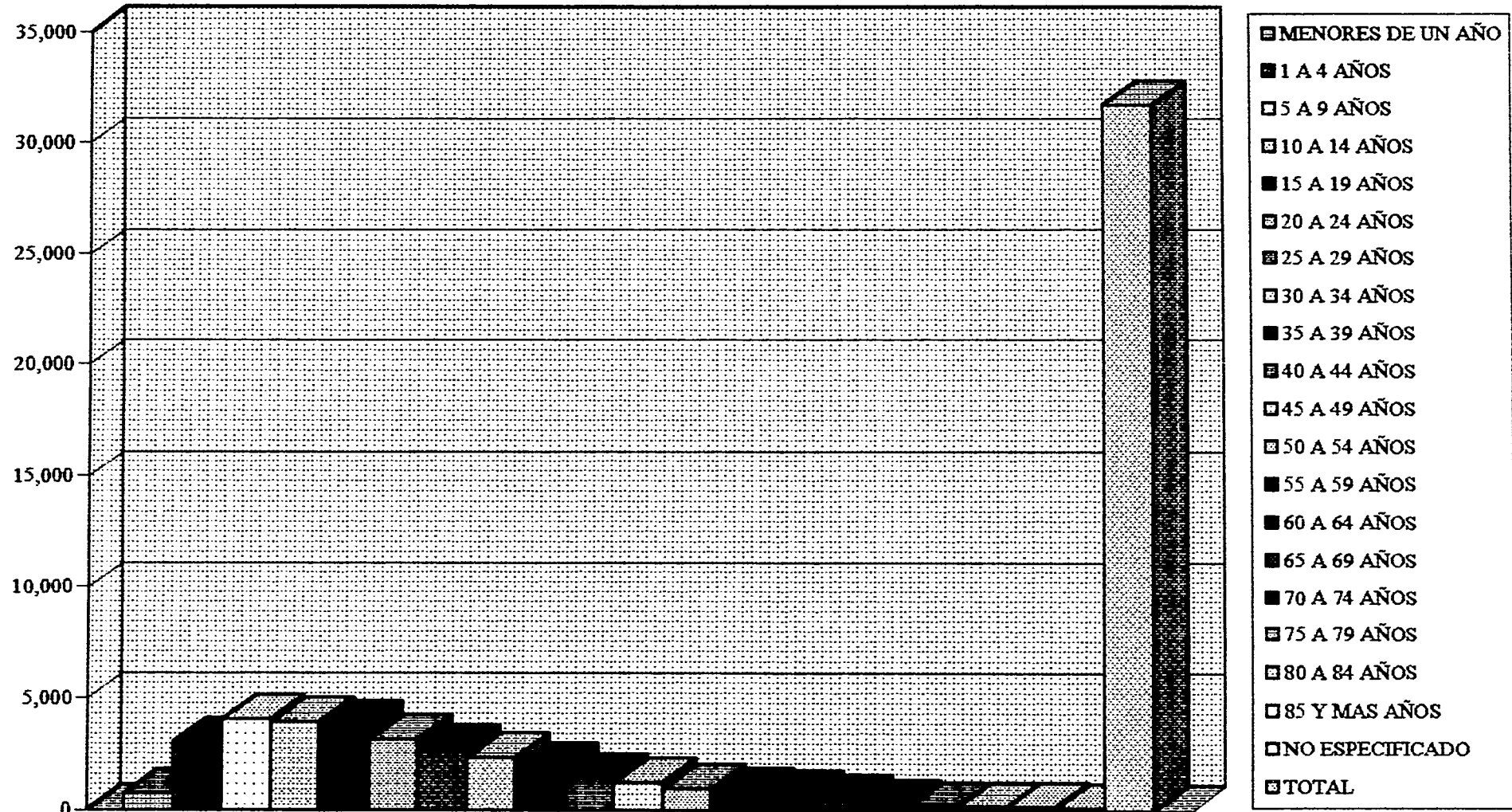
PRECIPITACIÓN PLUVIAL MEDIA (MM)



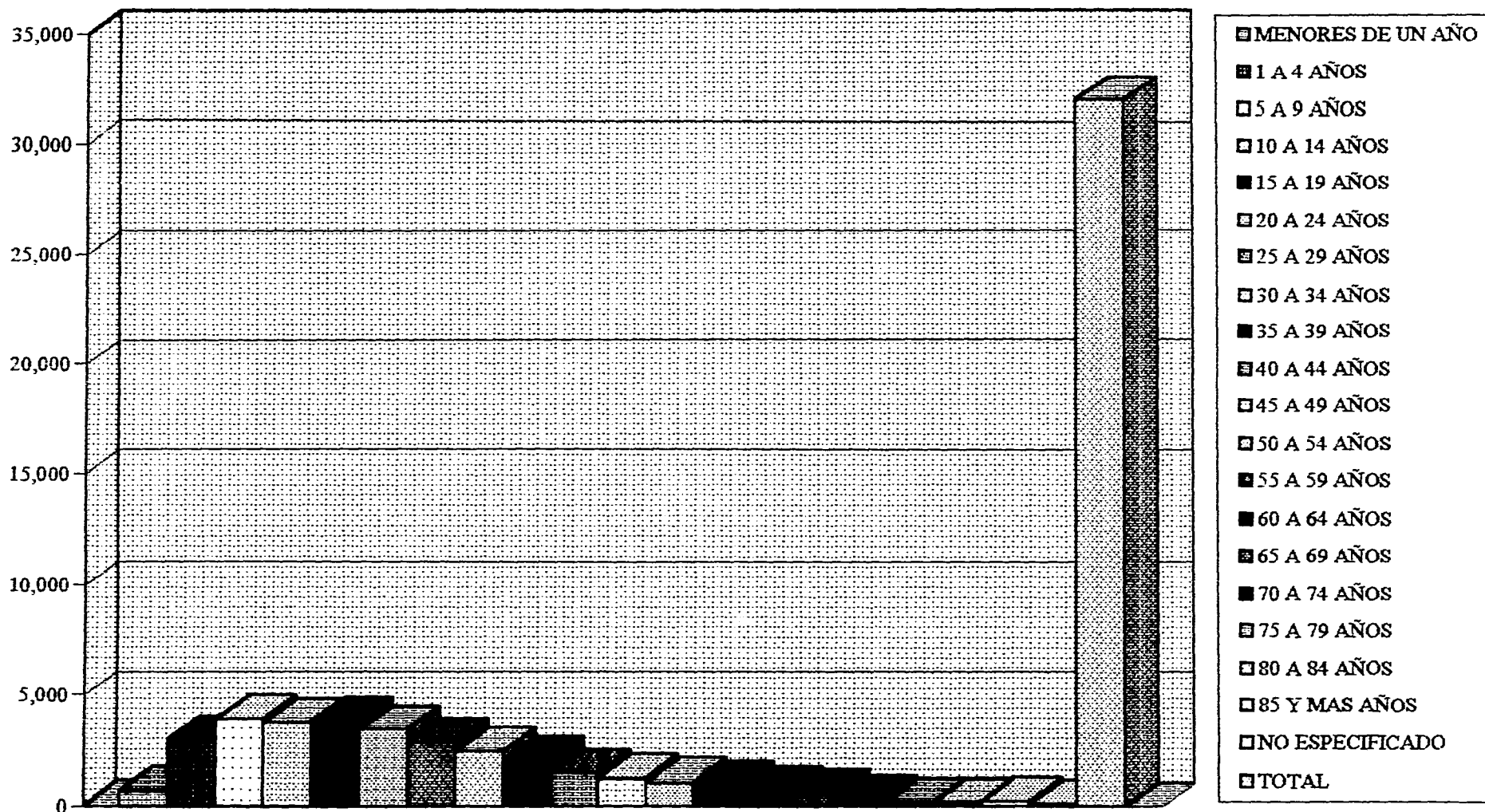
LLUVIA TOTAL (MM)												
88	3.0	12.0	57.3	0.0	65.5	180	163.5	143.7	139.0	134.5	9.00	11.00
89	0.0	2.7		11.5	76.2	86.5	127.5	210.0	134.0	00.0		25.0
90	3.9	4.0	0.0	56.0	56.4	161.7	128.5	177.3	115.8			

EVAPORACIÓN TOTAL (MM)												
88	100.8	97.0	146.2	147.6	192.2	117.5	136.7	133.8	118.0	113.4	95.9	80.9
89	114.0	102.9	165.8	178.3	171.4	166.2	150.9	117.1	101.7	155.4	98.2	81.5
90	92.6	122.5	195.3	154.2	180.2	173.4	153.1	100.8	98.8			

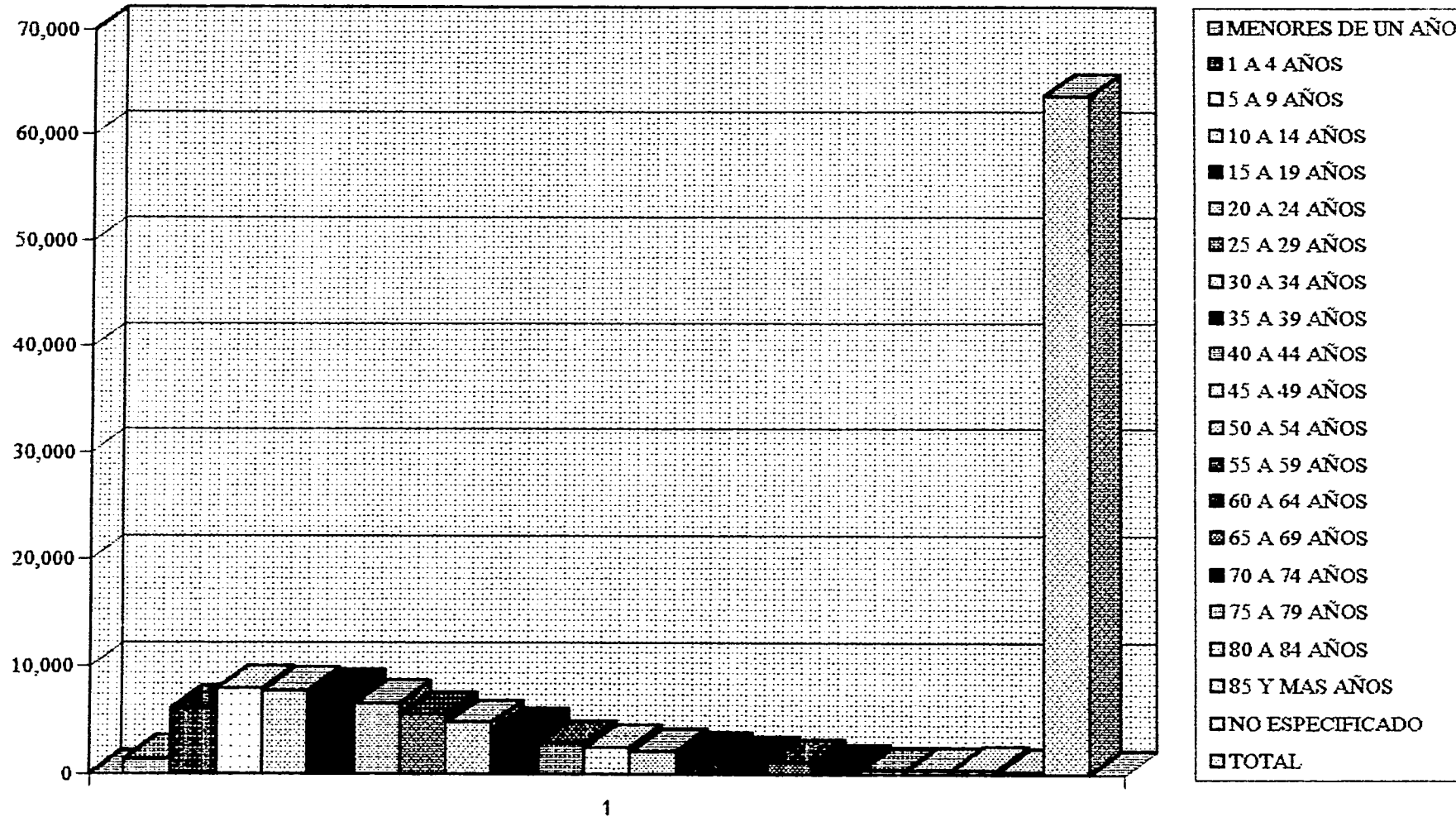
POBLACIÓN TOTAL DE HOMBRES SEGÚN GRUPO DE EDAD



POBLACIÓN TOTAL DE MUJERES SEGÚN GRUPO DE EDAD

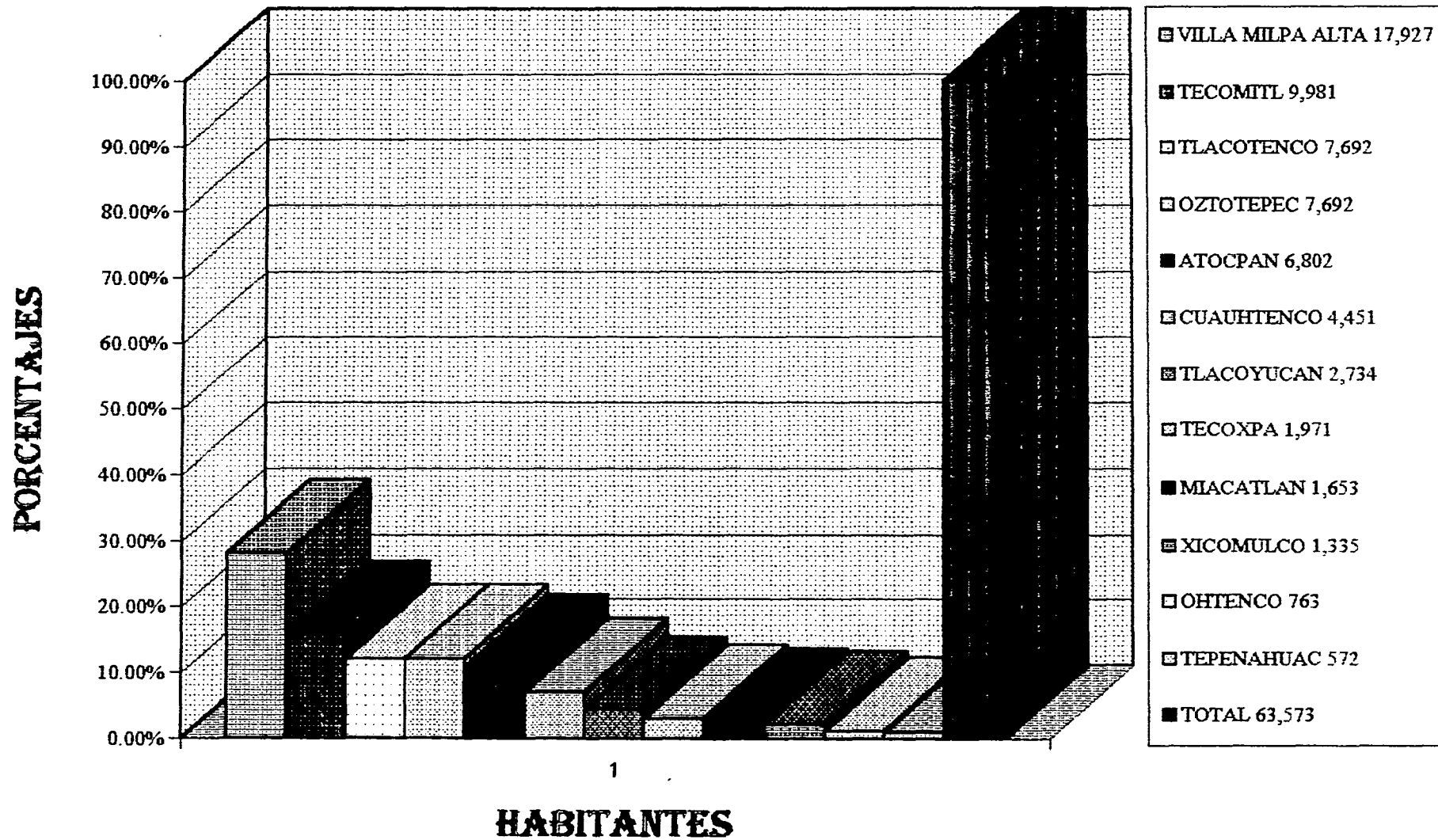


POBLACIÓN TOTAL POR SEXO SEGÚN GRUPO DE EDAD

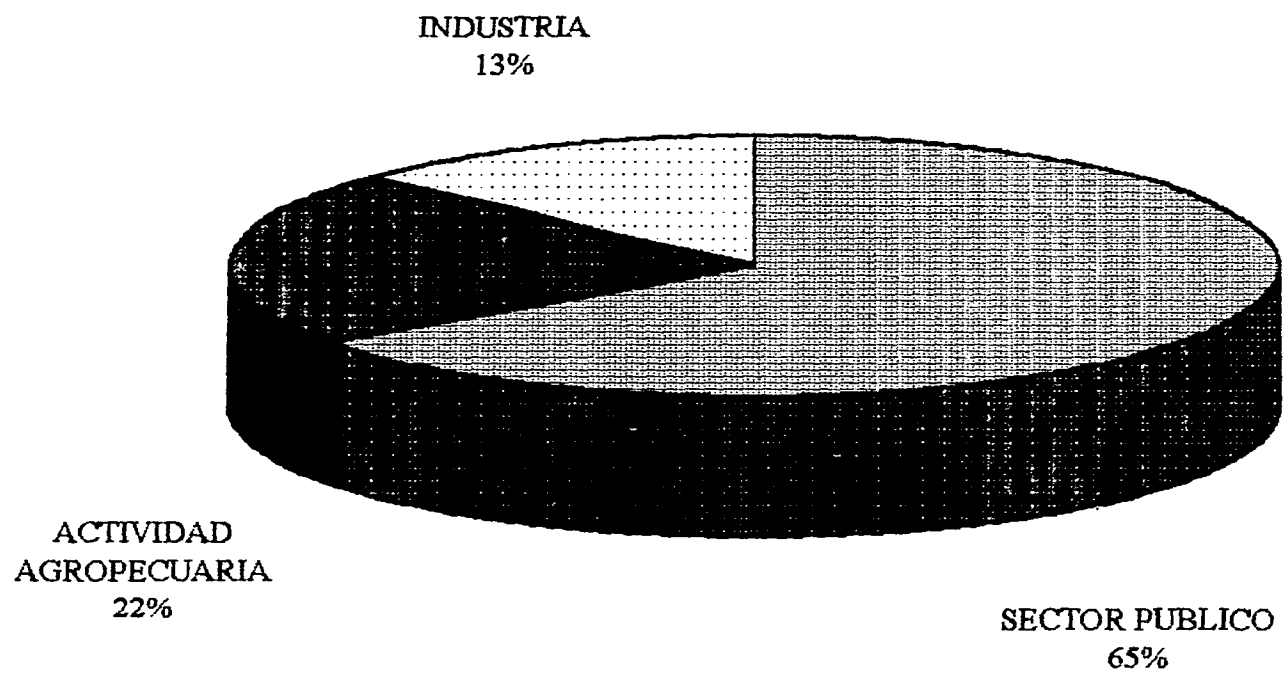


TOTAL DE HOMBRES Y MUJERES

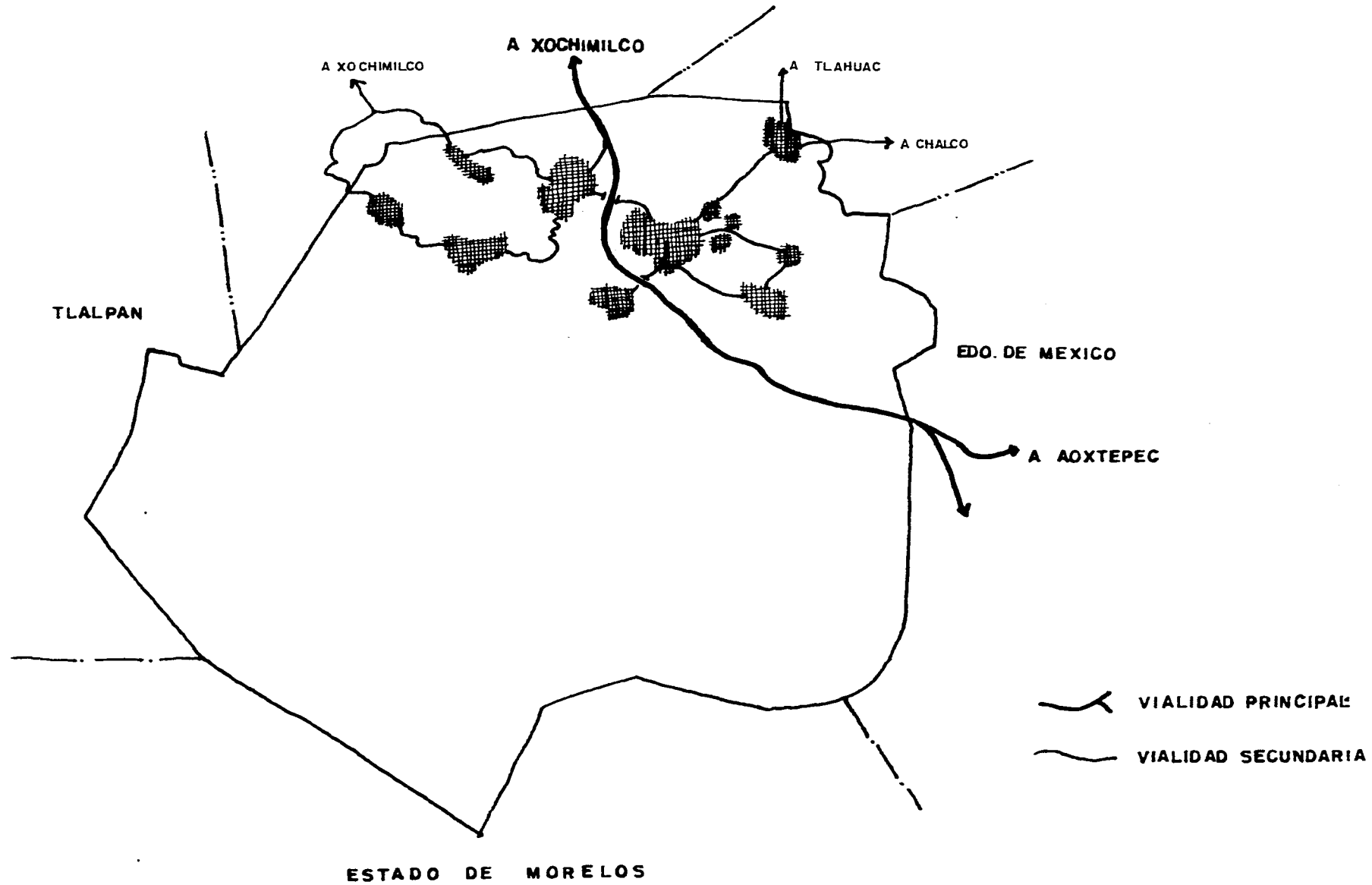
POBLACIÓN POR POBLADOS DELEGACIÓN MILPA ALTA



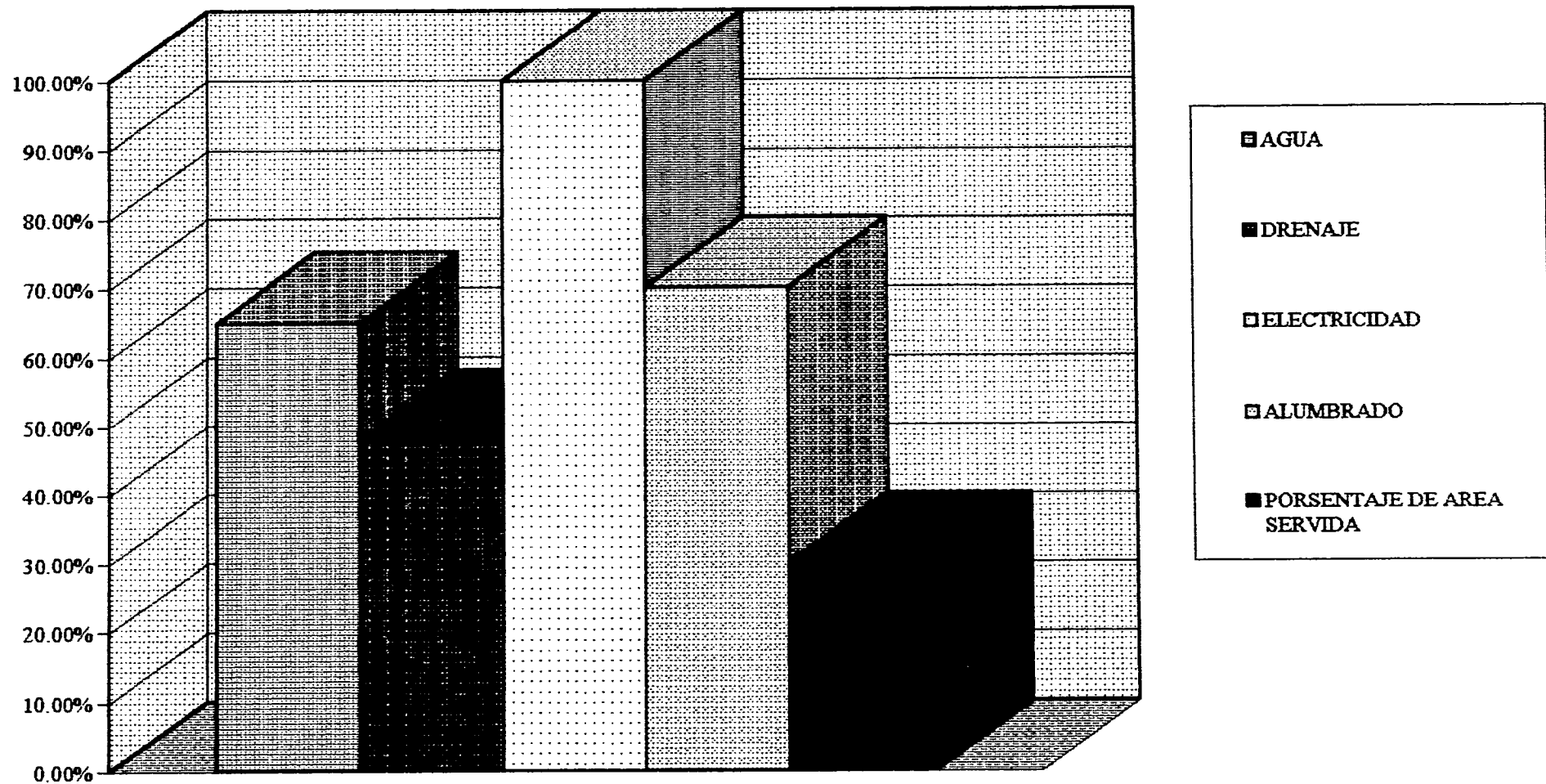
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA



VIAS DE COMUNICACION DELEGACION MILPA ALTA



INFRAESTRUCTURA



ANÁLISIS DE PROGRAMA

1.- ESTUDIO DE ÁREAS

FUNCIÓN	ESPACIO	ÁREA
DELEGADO	a) Oficina b) Sala de descanso c) Baño d) Secretaria e) Sala de cabildos f) Sala de juntas g) Sala de espera h) Balcón	233.00 m ²
SUBDELEGADO	a) Oficina b) Secretaria c) Baño e) Sala de espera	72.00 m ²
COORDINACIÓN DE ASESORES	a) Oficina b) Secretaria	60.00 m ²
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	a) Oficina b) Secretaria c) Sala de juntas	65.50 m ²

FUNCIÓN	ESPACIO	ÁREA
	d) Cocina e) Baño	
CONTRALORÍA	a) Oficina b) Secretaria	16.50 m2
SERVICIOS	a) Baño de mujeres b) Baño de hombres c) Escaleras d) Vestíbulo	116.00 m2
ÁREA SUBTOTAL		563.00 M2

FUNCIÓN	ESPACIO	ÁREA
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA Y DE GOBIERNO	a) Oficina b) ½ Baño c) Sala de juntas d) Secretaria	54.00 m2
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	a) Oficina b) ½ Baño c) Sala de juntas d) Secretaria e) Archivo f) Zona Secretarial	112.40 m2

FUNCIÓN	ESPACIO	ÁREA
REGISTRO CIVIL	a) Oficina b) Archivo c) Oficina Juez d) Matrimonios e) Secretaria f) Sala de Celebraciones	102.00 m2
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2
U.D. MERCADOS	a) Oficina b) Secretaria	25.00 m2
U.D. DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	a) Oficina b) Archivo c) Tramites y licencias d) Secretaria	43.00 m2
U.D. DE GIROS COMERCIALES	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2
U.D. DE TENENCIA DE LA TIERRA	a) Oficina	16.50 m2
U.D. DE COLONIAS	a) Oficina	16.50 m2

FUNCIÓN	ESPACIO	ÁREA
SERVICIOS	a) Sala de Espera	91.00 m2
	ÁREA SUBTOTAL	446.40 m2
SUBDELEGACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	a) Oficina b) ½ Baño c) Sala de juntas d) Secretaria	40.00 m2
U.D. DE CONCURSOS Y CONTRATOS	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2
U.D. DE CONTROL DE OBRAS	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	a) Oficina b) Secretaria	28.00 m2
U.D. DE DISEÑO Y SUPERVISIÓN	a) Oficina b) Secretaria c) Área de Dibujo d) Cuarto de Revelado e) Fotocopiado f) Archivo g) Papelería	204.00 m2

FUNCIÓN	ESPACIO	ÁREA
U.D. DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	a) Oficina b) Secretaria	16.00 m2
SUBDELEGACIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2
U.D. DE AGUA POTABLE	a) Oficina b) Secretaria	16.00 m2
U.D. DE DRENAJE	a) Oficina	16.00 m2
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2
U.D. DE ALUMBRADO PUBLICO, PARQUES Y JARDINES	a) Oficina b) Secretaria c) Archivo	40.00 m2
SUBDIRECCIÓN DE DES. URBANO	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2
U.D. DE PLANIFICACIÓN	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2
U.D. DE INSPECCIÓN Y CONST.	a) Oficina	16.00 m2

FUNCIÓN	ESPACIO	ÁREA
OFICINA DE ALINEAMIENTO	a) Oficina b) Archivo Muerto	36.00 m ²
SERVICIOS	a) Baño de Mujeres b) Baño de Hombres c) Vestíbulo d) Sala de Espera	207.00 m ²
ÁREA SUBTOTAL		699.00 m²

FUNCIÓN	ESPACIO	ÁREA
SUBDELEGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	a) Oficina b) ½ Baño c) Secretaria d) Sala de juntas	40.00 m ²
U.D. DE BIENESTAR SOCIAL	a) Oficina	16.00 m ²
U.D. DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m ²
SALUD	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m ²
C.E.D.E.P.E.C.A.	a) Oficina	16.00 m ²

FUNCIÓN	ESPACIO	ÁREA
TRABAJO SOCIAL	a) Oficina b) Secretaria c) Sala de Espera	30.00 m2
PSICOLOGÍA	a) Oficina b) Secretaria c) Archivo	25.00 m2
SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2
U.D. DE ARTE Y CULTURA	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2
U.D. DE EDUCACIÓN	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2
DIFUSIÓN Y PRENSA	a) Oficina	16.00 m2
CINE Y TEATRO	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2
U. BIBLIOTECA	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2
ACCIÓN CÍVICA	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2

FUNCIÓN	ESPACIO	ÁREA
SERVICIOS	a) Baño Mujeres b) Baño Hombres c) Archivo d) Sala de Espera	210.00 m2
ÁREA SUBTOTAL		529.00 M2
SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	a) Oficina b) ½ Baño c) Sala de juntas d) Secretaria	40.00 m2
SUBDIRECCIÓN DE DE RECURSOS FINANCIEROS	a) Oficina b) U.D. Recursos Financieros c) Administrativo	120.00 M2
PROGRAMACIÓN Y CONTROL	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2
U.D. DE TESORERÍA	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2
U.D. DE CONTABILIDAD	a) Oficina b) Secretaria	16.00 m2
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2

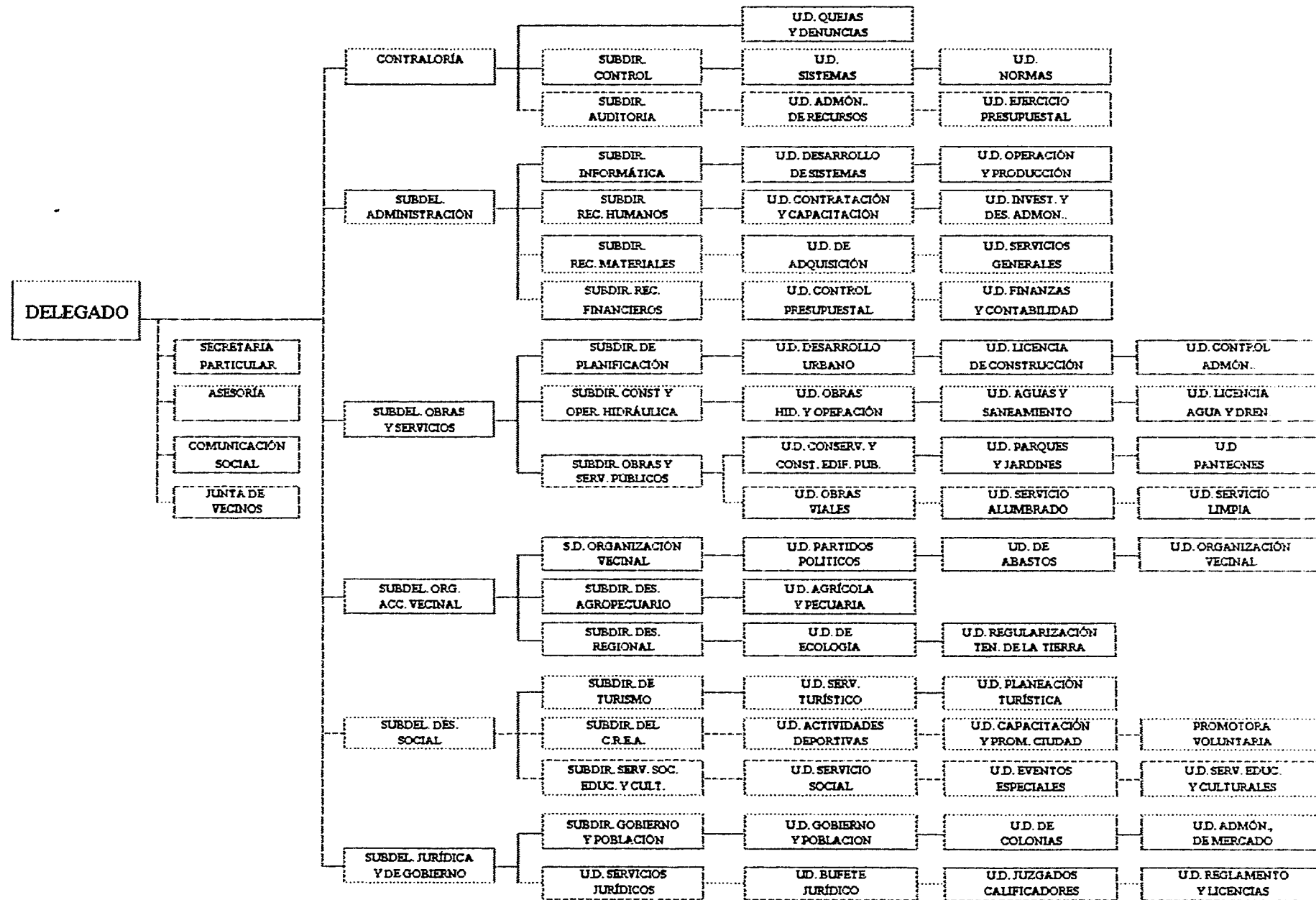
FUNCIÓN	ESPACIO	ÁREA
U.D. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	a) Oficina	16.00 m2
U.D. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2
SUBDIR. DE RECURSOS DE MATERIALES Y SERV. GENERALES	a) Oficina b) Secretaria c) Área Secretarial	
U.D. DE COMPRAS	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2
SUBDIR. DE ORGANIZACIÓN E INFORMÁTICA	a) Oficina b) Secretaria c) Computadoras	35.00 m2
SERVICIOS	a) Baño Mujeres b) Baño Hombres c) Archivo d) Sala de Espera	210.00 m2
	ÁREA SUBTOTAL	537.00 M2

FUNCIÓN	ESPACIO	ÁREA
SUBDELEGACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO RURAL	a) Oficina b) Secretaria c) Sala de juntas	40.00 m2
SUBDIR. DE ORGANIZACIÓN VECINAL	a) Oficina b) Secretaria c) Of. Capacitación d) Control de personal e) Secretaria f) Archivo	60.00 m2
U.D. DE GRUPOS POLÍTICOS	a) Oficina b) Secretaria c) Coordinación d) Secretaria e) Of. Vía Publica f) Secretaria g) Of. de Reglamentos h) Secretaria	80.00 m2
SUBDIR. DE ABASTO DES. ECOLOGÍA Y FORESTAL	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2
U.D. DE DESARROLLO AGROPECUARIO	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2

FUNCIÓN	ESPACIO	ÁREA
U.D. DE DES. ECOLÓGICO Y FORESTAL	a) Oficina b) Secretaria	20.00 m2
ÁREA SUBTOTAL		240.00 M2
JUNTA VECINAL	a) Privado b) Secretaria c) Sala de juntas d) 3 Cubiculos e) Secretaria f) Publico	144.00 m2
PROMOTORAS VOLUNTARIAS	a) Privado b) Cubiculos c) Secretarias	72.00 m2
S.R.E. PASAPORTES	a) Privado b) ½ baño c) Sala de Juntas d) Subjefe e) 3 Cubiculos f) Archivo g) Secretaria h) Copias i) Atención al Publico j) Publico	288.00 m2

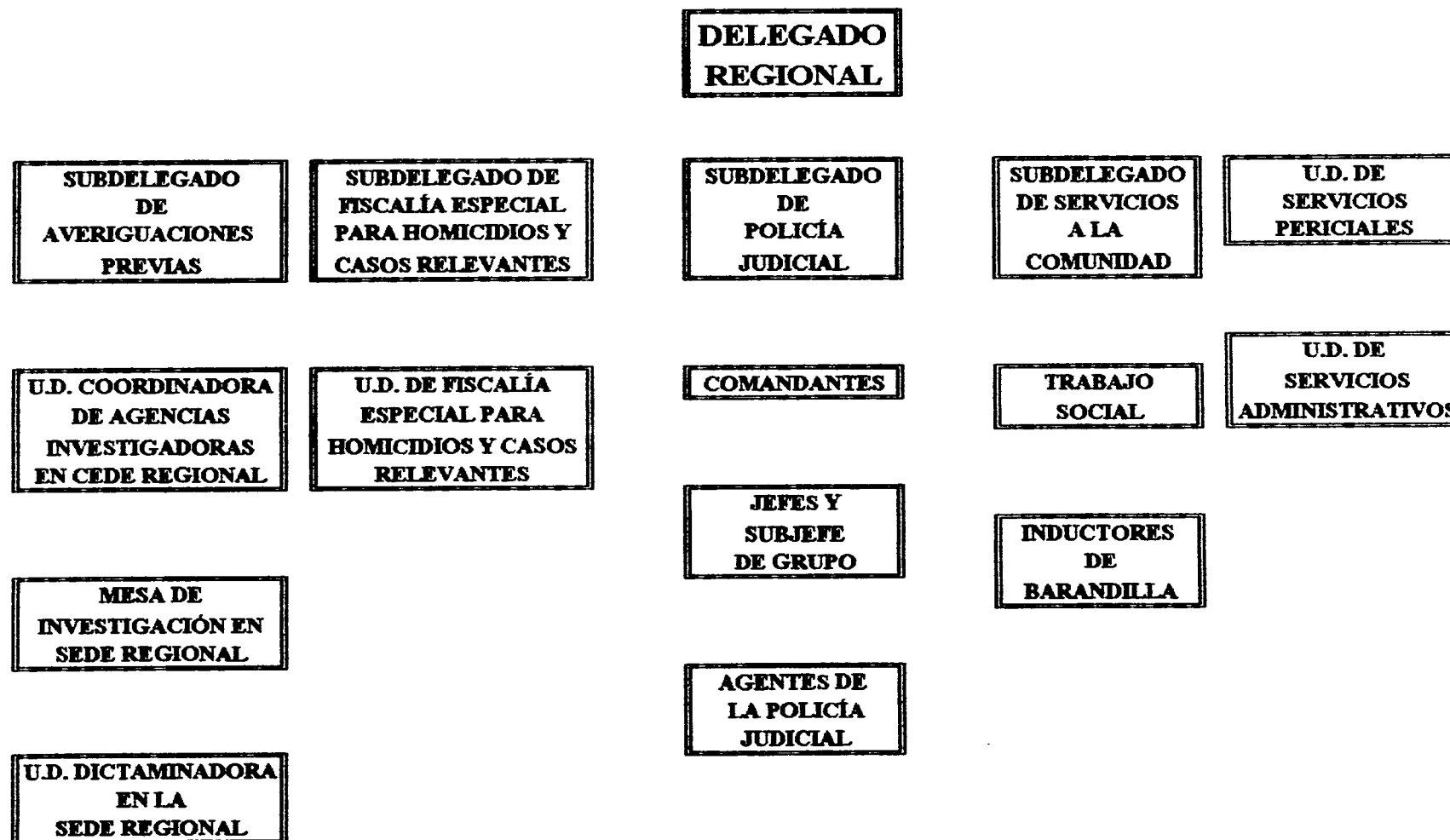
FUNCIÓN	ESPACIO	ÁREA
SERVICIOS	a) Baño Mujeres b) Baño Hombres	116.00 m2
AUDITORIO	a) Estrado b) Auditorio 170 prs. c) Cabina de Proyección d) Baño Mujeres e) Baño Hombres f) Vestíbulo	360.00 m2
BIBLIOTECA	a) Acervo b) Área de lectura c) Privado d) Sala de Juntas e) Auxiliar f) Secretarías g) Copias h) Control i) Paquetería	432.00 m2
SERVICIOS	a) Baño Mujeres b) Baño Hombres c) Vestíbulo	116.00 m2
ÁREA SUBTOTAL		1,528.00 m2
ÁREA TOTAL		4,542.00 m2

ORGANIGRAMA DELEGACIONAL



ESTRUCTURA DE LAS DELEGACIONES REGIONALES

JUSTICIA



ANÁLISIS DE FUNCIONES

LA DELEGACIÓN

Este documento precisa al ámbito funcional y operativo que condiciona la organización de la Delegación, considerándola como representación del Departamento del Distrito Federal en un territorio específico por lo que deberá corresponder organizativa y funcionalmente a este concepto, convirtiéndose en entidad administrativa cercana y confiable para que los habitantes de su territorio ejerzan sus derechos, cumplan con sus obligaciones y planteen sus demandas de servicio.

La magnitud de la organización de la Delegación debe responder a los criterios de racionalización de estructuras orgánicas y de optimización en el uso de recursos humanos, materiales y financieros, previendo el reforzamiento de las funciones de gobierno.

La autoridad de la Delegación reside en el Jefe de Depto. del Distrito Federal, quien depende directamente del C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, que lo nombra libremente. Esta autoridad es representada en las Delegaciones por el Delegado Político, que es nombrado por el Jefe del Depto. del Distrito Federal, previo conocimiento y aprobación del C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Actualmente la estructura y funcionamiento de las delegaciones no es homogeo, existen diferencias esenciales entre cada una de ellas, pero en términos generales su básica esta integrada de la siguiente manera:

EL DELEGADO

Son responsables directos de planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de la Delegación a su cargo, conforme a los lineamientos y disposiciones que establezca el c. Jefe del Departamento del Distrito Federal y a las atribuciones contempladas en la Ley Orgánica del D.F.

Ejercer las atribuciones señaladas en el reglamento anterior del D.D.F. en el territorio que comprende el perímetro de la Delegación.

Representar al D.D.F., en la Delegación, en los juicios, contiendas o litigios en que hayan sido señalados como parte, así como en todos los actos que fuere necesario realizar para preservar y defender los intereses del Departamento.

Disponer que las actividades que realiza la Delegación en materia jurídica, de gobierno, obras públicas, administración y socio culturales que se conduzcan de acuerdo a los lineamientos que sobre planeación, programación, presupuestación, organización y evaluación establezca el jefe del D.D.F.

Dirigir y resolver los asuntos del personal al servicio de la Delegación Política.

Proponer al oficial mayor del D.D.F., a través del secretario general de gobierno "A", los asuntos de la Delegación que así lo requieran, así como rendir los informes que sean necesarios sobre las actividades desarrolladas por la Delegación.

Hacer cumplir el reglamento de escalafón de los trabajadores, así como los sistemas de estímulos y recompensas que determinen las condiciones generales.

LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL DELEGADO

Programar y desahogar la agenda de audiencias del C. Delegado y mantenerlo informado sobre las actividades a realizar.

Canalizar las peticiones y/o quejas de los diversos medios a las áreas correspondientes para su pronta atención.

Coordinar eventos especiales y verificarlos en la delegación por instrucción superior, así también asignar y supervisar los trabajos generales de mecanografía y correspondencia.

Controlar y dar seguimiento a la documentación generada y recibida para atención del C. Delegado.

Atender la línea telefónica y red privada del C. Delegado.

Formular los informes correspondientes a su actividad de acuerdo a la periodicidad establecida.

Recibir y orientar al público que solicita audiencia con el c. delegado, vía telefónica y/o personal.

LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA Y DE GOBIERNO

Proporcionar a la ciudadanía los servicios en materia jurídica, de licencia y reglamentos, de promoción ciudadana, de registro civil, de filiación de forma ágil y eficaz, haciendo cumplir las políticas y disposiciones legales vigentes.

Integrar los anteproyectos de presupuestos de las unidades y oficinas que integran la subdelegación, incluyendo los programas en materia de recursos humanos, materiales, financieros del C. Delegado para su aprobación.

Ofrecer y dirigir a través de sus unidades, al servicio en materia de jurados, registro civil, familiar y administrativo e intervenir en materia de cultos.

Elaborar, revisar y rubricar todo tipo de contratos, convenios y concesiones de los que se deriven derechos y obligaciones para la Delegación exceptuando los de carácter fiscal.

Recibir , atender y canalizar las peticiones de los casos de indulto para su sanción en la Dirección General Jurídica y posterior resolución del ejecutivo federal en delito de orden común.

Estudiar y difundir las disposiciones y resoluciones publicadas en la gaceta oficial del D.D.F. el Diario Oficial de la Federación y de los acuerdos circulares que provengan del sector central, que por su contenido afecten a la delegación.

LA SUBDELEGACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS

Mantener, enriquecer y vigilar la presentación de los servicios públicos y la conformación urbana apropiada para la Delegación, para que sus habitantes cuenten con la infraestructura citadina en las mejores condiciones de uso y disfrute según las directrices, normas y lineamientos del D.D.F.

Expedir licencias para obras de construcción, ampliación, modificación, conservación y mejoramiento de inmuebles, conforme a las normas de la Dirección General de Planificación y en los términos de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas.

Opinar previamente al otorgado de licencias de fraccionamientos y subdivisiones, aplicando las normas de la Dirección General de Planificación en el control de la zonificación para el uso de la tierra.

Autorizar alineamientos y números oficiales para predio y construcciones dentro de su perímetro.

Mantener y conservar los inmuebles a cargo de la Delegación así como las escuelas, bibliotecas, museos y centros de servicio social, cultural y deportivo, así como parques, jardines, camellones, monumentos, plazas y obras de ornato.

Proponer y ejecutar obras de regeneración de barrios deteriorados promoviendo su incorporación al patrimonio cultural.

Elaborar y proponer los proyectos parciales del Plan Rector según la Ley de Desarrollo Urbano del D.F.

Atender, mantener y vigilar la debida presentación de los servicios públicos de recolección de desechos sólidos y su industrialización, alumbrado publico, bacheo, agua potable y drenaje.

Proponer medidas para mejorar la vialidad, circulación, señalización y seguridad de vehículos y peatones en la vía pública.

Coadyuvar con el cuerpo de bomberos y el de rescate para prevención y extinción de incendios y otros siniestros que atentan contra la vida y el patrimonio de los habitantes.

Ordenar el retiro de los obstáculos que impidan el uso adecuado de los bienes del dominio público, previa resolución jurídica.

Elaborar y presentar mensualmente al C. Delegado un informe de labores, detallando actividades realizadas y al avance programado a su cargo.

LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO:

Fomentar las actividades educativas que tienden a desarrollar el espíritu cívico, sentimientos patrióticos de la población y el sentido de la solidaridad social.

Coordinar la realización de ceremonias publicas para conmemorar acontecimientos históricos de carácter nacional o local.

Atender y vigilar el adecuado funcionamiento de las escuelas, bibliotecas, casas de cultura, deportivos y promover el turismo en el ámbito de la jurisdicción.

Administrar los centros sociales e instalaciones recreativas y centros deportivos cuya administración no esta encomendada a otra unidad administrativa.

Organizar actos culturales, artísticos y sociales, así como promover las actividades deportivas de los habitantes de la delegación.

Realizar campañas tendientes a prevenir y erradicar el alcoholismo, prostitución y toximánias.

Coordinar con otras dependencias oficiales la prestación de servicios médicos asistenciales y gratuitamente los servicios funerales a los indigentes o con escasos recursos.

Elaborar programas operativos del centro delegacional de promoción del empleo, capacitación y adiestramiento para establecer y operar la coordinación funcional del C.E.D.E.P.D.C.A., (Centro Delegacional de Promoción del Empleo, Capacitación y Adiestramiento), con la unidad central correspondiente. Operar los mecanismos de coordinación establecidos en su ámbito de competencia así como mantener informado al subdelegado de los avances de los programas asignados.

LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

OBJETIVO:

Suministrar oportunamente a la delegación y áreas de la misma de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios y suficientes para realizar sus funciones, procurando al mismo tiempo la optimización de los sistemas y procedimientos administrativos.

Estudiar, proponer e implantar los objetivos políticos y sistemas de trabajo en las áreas de recursos humanos, finanzas, abastecimientos, servicios generales y recursos materiales de acuerdo a las necesidades en la materia por el D.D.F.

Proporcionar los servicios de abastecimiento de materiales, mobiliario y/o equipo, así como los de transporte, fotocopiado, impresión de documentos, empastado, higiene y limpieza, mensajería, vigilancia de instalaciones y otros similares, o especiales que satisfagan las necesidades del personal y áreas dependientes de la delegación.

Dirigir la preparación e integración del anteproyecto de presupuesto por programas y presentarlo para su autorización ante las autoridades correspondientes.

Estudiar y proponer la autorización de la delegación política, las adecuaciones presupuestales que se requieren para el óptimo funcionamiento de la Delegación.

Autorizar o negar, según proceda, las contrataciones, nominas ordinarias o extraordinarias, recibos de pago, adquisiciones, becas, viáticos y pasajes e intervenir en las comisiones y permisos especiales, transferencias, permutas, cambios de descripción, incrementos, ascensos y retabulaciones.

Aplicar las técnicas mas apropiadas en materia de control de personas y administración de sueldos en la delegación, acorde a los lineamientos establecidos por el D.D.F.

Formular y realizar programas y cursos de capacitación técnica administrativa, para el personal de la delegación en coordinación con las demás subdelegaciones.

Escuchar y resolver los planteamientos de la representación sindical o bien canalizar sus inquietudes y/o peticiones a los niveles correspondientes del D.D.F.

Establecer programas de mantenimiento de los vehículos destinados a las áreas de servicio urbano, en coordinación con subdelegación de Obras y Servicios, así como los vehículos asignados a funcionarios.

Vigilar la dotación de combustible a los vehículos asignados a la delegación en base a los lineamientos y políticas establecidas por el D.D.F.

Informar al C. Delegado Político, los avances que se tienen en las diferentes actividades desempeñadas por la Subdelegación Administrativa.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las Delegaciones políticas del D.F. desde su creación (1928) asumieron el carácter de territorios o estados que serian "gobernados" por delegados, y que sus actividades y conflictos serian resueltos entre ellos mismos. Así también su normatividad que rija a cada una de estas entidades. Pues no es el mismo uso de suelo para todas ellas, básicamente son: habitacional, comercial e industrial en la parte norte del Distrito Federal , y : habitacional, comercial y agropecuario en el sur, además de reglamentar las áreas verdes o cinturón de reserva ecológica, que son el pulmón de esta gran metrópoli. La delegación MILPA ALTA no es ajena a estos reglamentos del D.D.F. pues forma parte de el. Por lo que propuse el Edificio Delegacional de MILPA ALTA, para atender las necesidades políticas-administrativas y sociales de las personas que habitan en ella.

CONCEPTO ARQUITECTÓNICO:

Las necesidades del usuario, la ubicación del predio en una avenida principal y esta a su vez en el centro urbano del territorio de la delegación, marcaron el enfoque para la conceptualización arquitectónica del problema: de esta manera directa influye la población (pues a esta se le dará el servicio) que pretende que le sean resueltos sus problemas administrativos y sociales dentro de su " territorio " que desplazarse a grandes distancias para resolver sus necesidades.

Por eso mi proyecto del edificio delegacional MILPA ALTA me permite desarrollar y agrupar los diferentes servicios Gubernamentales, Federales y de Justicia que atiendan a las necesidades de las personas de MILPA ALTA. Para lograrlo ubique el conjunto sobre una avenida principal (BLVD. NUEVO LEÓN) de fácil acceso al mismo, y en el poblado con mas infraestructura urbana (VILLA MILPA ALTA) para dar cabida a este proyecto y que tenga la función de Centro urbano y servicio Politico-administrativos y sociales.

El concepto arquitectónico de mi proyecto esta basado en la orografía que tiene el territorio de la Delegación, que es de grandes elevaciones, tomando en cuenta estos elementos mi conjunto parte de dos grandes volúmenes

arquitectónicos y diferentes alturas de los mismos, que me permiten tener una continuidad orográfica y estética de mi conjunto con respecto del territorio de la delegación, obteniendo así un carácter general y no particular de mi proyecto para la Delegación.

El conjunto esta ubicado sobre el BLVD NUEVO LEÓN entre las calles de TLAXCALA Y SINALOA, el acceso tiene como vestíbulo principal la gran Plaza Cívica que remata al fondo de ella con el EDIFICIO DE GOBIERNO realizado por unas escalinatas a todo lo largo de la fachada, en la parte poniente al edificio, como respaldo a los servicios que ofrece mi conjunto, están las OFICINAS FEDERALES Y DE JUSTICIA, y en su lado norte del conjunto esta el estacionamiento que da servicio a los trabajadores y al público usuario.

FUNCIONALIDAD Y EXPRESIÓN ESTÉTICA

He mencionado anteriormente los edificios que componen mi conjunto, que ofrece servicios a los habitantes de MILPA ALTA. A partir de ellos surgen las SUBDELEGACIONES que atenderán las demandas de los usuarios:

I.- GOBIERNO

- 1) DELEGADO
- 2) SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
- 3) SUBDELEGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
- 4) SUBDELEGACIÓN JURÍDICA Y DE GOBIERNO
- 5) SUBDELEGACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
- 6) SUBDELEGACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO RURAL

II.- OFICINAS FEDERALES

- 1) TRAMITE DE LICENCIAS PARA CONDUCIR AUTOMÓVIL
- 2) TELÉGRAFOS

3) TESORERÍA

III. - JUSTICIA

1) MINISTERIO PÚBLICO

2) POLICÍA JUDICIAL

3) SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El acceso del usuario al conjunto de la delegación MILPA ALTA es de sur a norte a través de la plaza cívica enmarcada al poniente por el asta bandera y OF. FED. Y JUSTICIA, al oriente por unas jardineras y al norte como remate final de la misma el edificio de GOBIERNO realzado por unas escalinatas y guiando el acceso al usuario a través de unas jardineras que interrumpen el recorrido longitudinal de las mismas, vestibulando así el conjunto

El acceso al interior del edificio de GOBIERNO es a través del plano superior de la plaza cívica y al centro del mismo, enmarcando el acceso con el balcón sobresaliente al plano vertical del edificio .

Al acceder al edificio estamos en el vestíbulo, espacio abierto de transición a todas las áreas públicas y de servicio, como apoyo importante ubique un módulo de información y orientación al lado oriente del vestíbulo, en esa misma zona están las oficinas de las Promotoras Voluntarias, las escaleras con descansos y servicios de sanitarios a medio nivel, siguiendo la secuencia contraria a las manecillas del reloj, y en la parte noroeste a través del pasillo que remata con el vestíbulo del Auditorio y las Oficinas de Pasaportes, la zona poniente la conforma la Biblioteca.

Del vestíbulo, rematado al norte con un gran vacío que sirve para dar iluminación y ventilación a los pasillos y cubículos de los trabajadores, no solo cumple con esta función, sino que sirve como espacio abierto que alberga vegetación que es una zona verde dentro de un gran macizo de concreto y vanos que estimulan psicológicamente al trabajador y al usuario a no estar encerrados.

Del vestíbulo, siguiendo las manecillas del reloj esta la SUBDELEGACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO RURAL, en el 1er. y 2do. nivel, siguiendo por el pasillo remata en una sala de espera rodeada de la SUBDELEGACIÓN JURÍDICA Y DE GOBIERNO para atender a los usuarios.

El movimiento interno de las SUBDELEGACIONES "ÁREAS PRIVADAS " es a través de un pasillo que conecta a cada una de las oficinas y departamentos correspondientes. El pasillo es amplio y alfombrado para absorber los ruidos y cada oficina esta dividida a través de muros divisorios, del piso a media altura serán opacos y de media altura hacia arriba serán translúcidos. En el C. DELEGADO, esta la sala de espera que es amplia e iluminada por el vacío, para no hacer tediosa su estancia en ella, en la parte sur están las oficinas del C. DELEGADO, contando con amplios espacios para sus actividades y dar soluciones rápidas a los usuarios, su privado esta conectado con la gran sala de cabildos o de celebraciones, el balcón sobresale del plano horizontal y vertical de la fachada sur, a la que da, y tiene como vista principal la gran plaza cívica remata por el boulevard en cuyo camellón y banquetas existen una gran arbolada. La sala de cabildos es amplia y bien iluminada a través del gran pozo de iluminación y ventilación.

En el lado noroeste esta la SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, en cuyo centro esta la sala de espera de atención al público.

Cada SUBDELEGACIÓN tiene actividades diferentes. el espacio exterior es el mismo, pero el interior es diferente.

Para acceder a las OFICINAS FEDERALES Y DE JUSTICIA se hace a través de la plaza cívica, estas oficinas están hacia el poniente del edificio de GOBIERNO y junto con este forman el conjunto delegacional de MILPA ALTA .

Las oficinas están dispuestas como respaldo a los servicios que ofrece el conjunto, para acceder a ellos se hace a través de una plaza secundaria. Las OFICINAS FEDERALES están en el lado sur y las de JUSTICIA en el lado norte, unidas a través de las escaleras que las comunican a la planta alta de los demás servicios.

Las OFICINAS FEDERALES se accede a través de la plaza cívica, en su interior tiene un vestíbulo amplio para solicitar información los usuarios rodeado de los servicios. Para estar en la planta alta se llega a través de la escalera ubicada al centro medio del edificio esta escalera también da servicio para el edificio de JUSTICIA, pues sirve de conector para el edificio además de ser un elemento arquitectónico que divide las funciones del mismo.

CRITERIO DE ACABADOS

En techos ira un plafon tipo loseta "ACOUSTONE" orilla cuadrada con ranura de , (0.61 x 0.61) textura glaciado y fisulado, en cada una de las uniones tendrá un perfil "T" de aluminio.

En piso, en el área del vestíbulo, oficinas, salas de espera se utilizara la loseta "EUSKOLA" color café. En la oficina del C. Delegado, en su área de descanso, en la sala de juntas, de alfombra; en el salón de cabildos será de loseta, en los baños será de mosaico blanco sin figura con presentación normal.

En paredes interiores el acabado será aparente de tabique "SANTA JULIA". Los baños serán de mosaico blanco con presentación normal. En el exterior tendrá un acabado rústico y las columnas serán de concreto armado con revestimiento de placas de concreto rosa con grano de mármol, los elementos que dividen a las oficinas serán de madera hasta 1.20 m. de altura, 1.34 m. de vidrio, la canceleria tendrá una modulación de (1.22 x 2.44), (0.61 x 2.44) y cancelles ciegos con la misma modulación.

Las escaleras serán de concreto armado y en la orilla de la huella ira una tira de aluminio rallado. La barandilla de la escalera tendrá lunas "SEKURIT" que irán sujetadas mediante tornillos cromados en los largueros construidos por tubulares cromados.

El barandal en primer y segundo nivel irán unidos antepechos de vidrio de seguridad que irán sujetados mediante tornillos cromados en los largueros construidos por tubulares cromados.

CRITERIO ESTRUCTURAL

Considerando el terreno de una capacidad de carga de 20 tons./m² (que será verificada en el lugar), se considero utilizar una cimentación a base de zapatas aisladas con sus trabes de liga a fin de formar con esto marcos estructurales, la cimentación de trabes y ligas son de concreto armado colado en obra.

El desplante de la estructura se hará sobre terreno firme natural evitándose los rellenos o la tierra vegetal, desplantándose sobre una plantilla de concreto pobre de $f'c=100$ kg./cm.² con espesor de 5 cm. en todas las zapatas.

En planta baja se colocara un firme de concreto pobre de $f'c=150$ kg./cm.² y 10 cm. de espesor reforzado con una parrilla del no. 2.5. a cada 24 cm.

Continuando en el sistema estructural, las columnas, trabes, portantes, las escaleras, son de concreto armado, colado en obra.

Los muros que limitan la zona de sanitarios y los que limitan al edificio son de tabique "SANTA JULIA".

Para las losa se utilizarán las trabes DOBLE T, ya que por su economía, fácil manejo e instalación son adecuadas para este tipo de edificios. Son capaces de cubrir claros de hasta 15 m.

Debido a la concepción de superficie lateral, las trabes DOBLE T una vez juntas trabajan como un conjunto y no como piezas independientes.

En la zona de baños las losas son de concreto armado colado en obra.

CRITERIO DE INSTALACIONES

En términos generales las instalaciones se agrupan en:

- 1.- HIDRÁULICA Y SANITARIA
- 2.- ELÉCTRICA
- 3.- ESPECIALES

1.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS

Los servicios que se requieren son:

- a) Agua potable fría.
- b) Servicio contra incendio.
- c) Riego de jardines.
- d) Desagües pluviales.
- e) Desagües de aguas negras.

2.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

Los servicios que se requieren son:

- a) Equipo de acometida y medidor.
- b) Subestación eléctrica.
- c) Planta de emergencia.
- d) Alumbrado y contactos.
- e) Intercomunicación.

3.- EQUIPOS ESPECIALES.

- a) Aire acondicionado.
- b) Sonido.

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA.

El sistema hidráulico será por presión a través de equipos de bombeo, se utilizara un equipo hidroneumático, los cuales trabajan de acuerdo a la demanda y serán programados para que funcionen en forma separada o simultánea.

Considerando los metros cuadrados construidos tenemos el número de personas que van a estar trabajando en el edificio.

De esta manera tenemos:

5400 m² entre 10 m²/pers. = 540 personas.

540 personas por 50 litros/pers. = 27,000 litros.

Un abastecimiento de dos días mínimo nos da 54,000 litros, más 20,000 litros por incendio según reglamento, esto es igual a 74,000 litros, contando con una cisterna de una capacidad de 74.0 m³ (4.0 m x 9 m. x 2.10m.), ubicada a un lado del cuarto de máquinas.

Existen dos bombas centrifugas que trabajan para que a través de la red de servicios, por medio de ductos y con la presión necesaria se dotaran las distintas zonas de muebles en el edificio, la tubería se instalara por piso para alimentar la planta baja, subirá junto a una columna para alimentar el primer y segundo nivel, la tubería estará oculta en el plafón.

Además existe una bomba centrífuga exclusivamente para surtir con la presión necesaria al sistema de mangueras contra incendio, y a dos tomas siamesas, una en la fachada sur y otra en la fachada norte del edificio de GOBIERNO, dichas tomas deberán ser colocadas a una altura de un metro sobre el nivel de la banquetta.

En el interior del edificio se ubicaran gabinetes con salida contra incendio dotadas de conexiones para mangueras. El almacenamiento hidráulico estará contenido junto con el almacenamiento contra incendio.

Las aguas negras serán llevadas por los ramales, conexión de tuberías, que estarán ocultas, bajaran a un registro y posteriormente llevadas a la red general municipal.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Cuenta con un equipo de acometida y medición en alta tensión, una subestación eléctrica y un sistema de iluminación de emergencia con encendido automático para iluminar pasillos, salidas, vestíbulos, sanitarios y auditorio.

La iluminación en el interior del edificio, (vestíbulo, pasillos, circulaciones, baños, oficinas), serán a base de lamparas fluorescentes, ya que consiguen los efectos luminosos que mas se aproximan a la luz del día. La iluminación de bodegas, en el sótano, en el cuarto de maquinas será a base de lamparas incandescentes. Toda la tubería será oculta en el plafon. Los contactos se conectaran sobre un plafon eléctrico.

TELÉFONO.

El C. Delegado contara con dos teléfonos directos controlados por dos secretarias, dos extensiones de conmutador controladas por secretarias.

El secretario particular contara con dos extensiones de conmutador controlados por secretarias. Los jefes de oficina contaran con extensiones de conmutador controlado por secretaria.

EQUIPOS ESPECIALES.

Las distribuciones del aire acondicionado y su introducción en los locales.

Las oficinas se acondicionaran por medios mecánicos para satisfacer las características de temperatura y humedad, las bocas de entrada y salida del aire están colocadas en los techos, siendo del tipo de placas, que se colocan paralelamente al techo de bajo de la abertura de las bocas que sirven para dirigir el aire horizontalmente.

EQUIPO DE SONIDO.

Será dotado únicamente con este equipo el Auditorio, con el control del mismo en la cabina de proyección.

AMPLIACIÓN DEL REGLAMENTO.

ART. 5 CLASIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS.

GÉNERO.

Oficinas de Administración	Hasta de 30 m ²
Pública (incluye bancos) y	De más de 30 m ²
de administración privada	Hasta 100 m ²
	De más de 100 m ²
	Hasta 1,000 m ²
	De más de 1,000 m ²
	Hasta 10,000 m ²
	De más de 10,000 m ²
	Hasta 4 niveles
	De 5 hasta 10 niveles
	Más de 10 niveles

ART. 76 SUPERFICIES CONSTRUIDAS.

SUPERFICIE DEL PREDIO.

ÁREA LIBRE

Más de 3,500 hasta 5,500 m ²	27.50 %
Más de 5,500 m ²	30.00 %

Estas áreas se podrán aumentar con materiales que permitan la filtración del agua.

ART. 80 ESTACIONAMIENTO EN EDIFICIO DE OFICINAS.

1 Por cada 30 m² construidos.

ART. 80 MEDIDAS DE LOS CAJONES:

5.0 m. x 2.4 m. autos grandes

4.2 m. x 2.2 m. autos chicos

Se permite el 50 % de autos chicos

Se autoriza el 90 % de la demanda total

ART. 81 CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES DE LOCALES SEGÚN EL TIPO DE EDIFICACIONES:**OFICINAS.**

SUMA DE ÁREAS Y LOCALES DE TRABAJO	DIMENSIONES	ALTURA.
De más de 100 m ² hasta 1,000 m ² .	6 m ² . prs.	2.3 m.
Más de 1,000 m ² hasta 10,000 m ² .	7 m ² . prs.	2.3 m.
Más de 10,000 m ² .	8 m ² prs.	2.3 m.

ART. 82 SERVICIO DE AGUA POTABLE

OFICINAS DE CUALQUIER TIPO 20 LTS/M²/DÍA (A)(C)

A) Las necesidades de riego se consideran por separado a razón de 5 lts./m²/día.

C) En lo que se refiere en la capacidad de almacenamiento de agua para sistemas contra incendio deberá observarse lo dispuesto en el art. 122 de este reglamento.

Art. 122 se necesitaran tanques o cisternas para almacenar agua en proporción a 5 lts./m² construidos, reservando solo para combatir incendios la capacidad mínima será de 20,000 lts. Dos bombas automáticas.

Una red hidráulica para alimentar las mangueras contra incendio (exclusivamente).

Se colocara un toma siamesa de 64 mm. de diámetro. a una altura de 1.00 m. sobre el nivel de banqueteta, en fachada y/o a cada 90 m. de longitud.

En cada piso gabinetes con salida, cada manguera cubrirá una área de 30 m. de radio y su separación no será mayor de 60 m.

ART. 83 SERVICIOS DE SANITARIOS

OFICINAS	EXCUSADOS	LAVABOS
Hasta 100 prs.	2	2
De los 101 hasta 200	3	2
Cada 100 adicionales	2	1

ART. 83-IX ESPACIOS MÍNIMOS PARA MUEBLES SANITARIOS

MUEBLE	FRENTE	FONDO
Excusado	0.70 m.	1.05 m.

MUEBLE	FRENTE	FONDO
Lavabo	0.70 m.	0.70 m.

ART. 90 MEDIO DE VENTILACIÓN EN LOCALES.

Se permite ventilación natural o con medios mecánicos (artificiales), respetando los cambios de volumen de aire a razón de :

VESTÍBULO	1 CAMBIO POR HORA
LOCALES DE TRABAJO	6 CAMBIOS POR HORA

ART. 91-VÍ ILUMINACIÓN.

NIVEL DE ILUMINACIÓN O LUXES QUE DEBERÁN PROPORCIONAR LOS MEDIOS ARTIFICIALES.

Áreas de trabajo (Oficinas)	250 luxes
Circulaciones horizontales y verticales	100 luxes
Sanitarios	100 luxes

CIRCULACIONES Y ELEMENTOS DE CIRCULACIÓN

Art. 95 Las distancias de cualquier punto del edificio interiormente a una puerta, circulación horizontal o escalera que conduzca a la vía pública, áreas exteriores o al vestíbulo del edificio será de 40 m max.

Art. 98 Accesos y salidas; tendrán una altura mínima de 2.10 m, anchura mínima de 0.60 m, por cada 100 usuarios acceso principal de 0.90 m, altura de 2.30 m.

Art. 100 Las edificaciones contarán con rampas o escaleras peatonales que comuniquen con todos los niveles; el ancho será de:

Oficinas hasta 4 niveles	0.90 m. mínimo
Mas de 4 niveles	1.20 m. mínimo

CONDICIONES DE DISEÑO

La escalera contará con un máximo de 15 peldaños entre descanso.

El ancho de los descansos por lo menos será igual al de la escalera.

El peldaño máximo será de 18 cm. y el mínimo de 10 cm.. En escaleras de servicio, el máximo será de 20 cm..

La medida de los escalones debe cumplir con la siguiente relación:

2 peldaños más una huella igual a 61 cm. pero no más de 65cm., barandal por lo menos en alguno de sus lados con una altura mínima de 0.90cm., que impida el paso de los niños, así como algún accidente.

Art. 101 Las rampas peatonales deberán tener una pendiente máxima de 10 % con pavimento antiderrapante y barandal con una altura mínima de 0.90 cm..

Art. 109 Estacionamientos y carriles separados para entrada y salida de vehículos, anchura mínima 2,5 m..

Art. 113 Circulaciones vehiculares y peatonales separados, rampas pendiente máxima 15 %.

Anchura mínima en rectas 2.5 m., en curvas 3.5 m., radio mínima 7.5 m., en curvas (ejes de las rampas).

ART. 145 REQUERIMIENTOS DE INTEGRACIÓN AL CONTEXTO

Las edificaciones que se proyecten en zonas de patrimonio histórico o arqueológico de la Federación o del Distrito Federal, deberán sujetarse a las restricciones de altura, materiales de acabados, colores, aberturas y todas las demás que señalen el I.N.A.H., L.N.B.A. y literatura del D.D.F..

Art. 150 Las edificaciones ubicadas en zonas cuya red pública de agua potable tenga una presión inferior a los 10 m., de columna de agua, deberán contar con cisterna con una capacidad de almacenamiento de 2 veces la demanda diaria, se ubicara a un mínimo de 3.00 m. de cualquier tubería de aguas negras.

Art. 151 Tinacos colocados 2.00 m. arriba del mueble mas alto.

Art. 159 Albañales de 15 cm. de diámetro mínimo, tubo ventilador de 5 cm. de diámetro mínimo, pendiente mínima del albañal de 1.5 %.

Art. 160 Los albañales contarán con registros a cada 10m. de longitud y en cada cambio de dirección, de 0.40 X 0.60 cm. mínimo para profundidades menores a 1.00 m., de 0.50 X 0.70 cm. para profundidades de 1.00 a 2.00 m. y de 0.60 X 0.80 cm. para profundidades mayores a 2.00 m..

Art. 168 Los circuitos eléctricos de iluminación de las edificaciones deberán contar con un interruptor por cada 50 m2..

Art. 210 Seguridad estructural en edificaciones, en fachadas tanto interiores como exteriores, la colocación de los vidrios en los marcos o en la liga de estos con la estructuras serán tales que las deformaciones de esta no afecten a los vidrios.

Art. 211 Toda construcción deberá separarse de su línea con predios vecinos a una distancia mínima de 5 cm. ni menor que el desplazamiento horizontal calculado para el nivel que se trate.

PROYECTO ARQUITECTÓNICO

URB. 01.- VILLA MILPA ALTA

ARQ. 01.- PLANTA DE CONJUNTO

ARQ. 02.- PLANTA BAJA GOBIERNO

ARQ. 03.- PLANTA 1 ER. NIVEL GOBIERNO

ARQ. 04.- PLANTA 2 DO. NIVEL GOBIERNO

ARQ. 05.- PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA DE OF. FEDERALES
Y JUSTICIA

ARQ. 06.- SERVICIOS

ARQ. 07.- CORTES, GOBIERNO Y OFICINAS FEDERALES Y
JUSTICIA

ARQ. 08.- FACHADAS

ARQ. 09.- CORTES POR FACHADA

EST. 02.- PLANTA ESTRUCTURAL TIPO

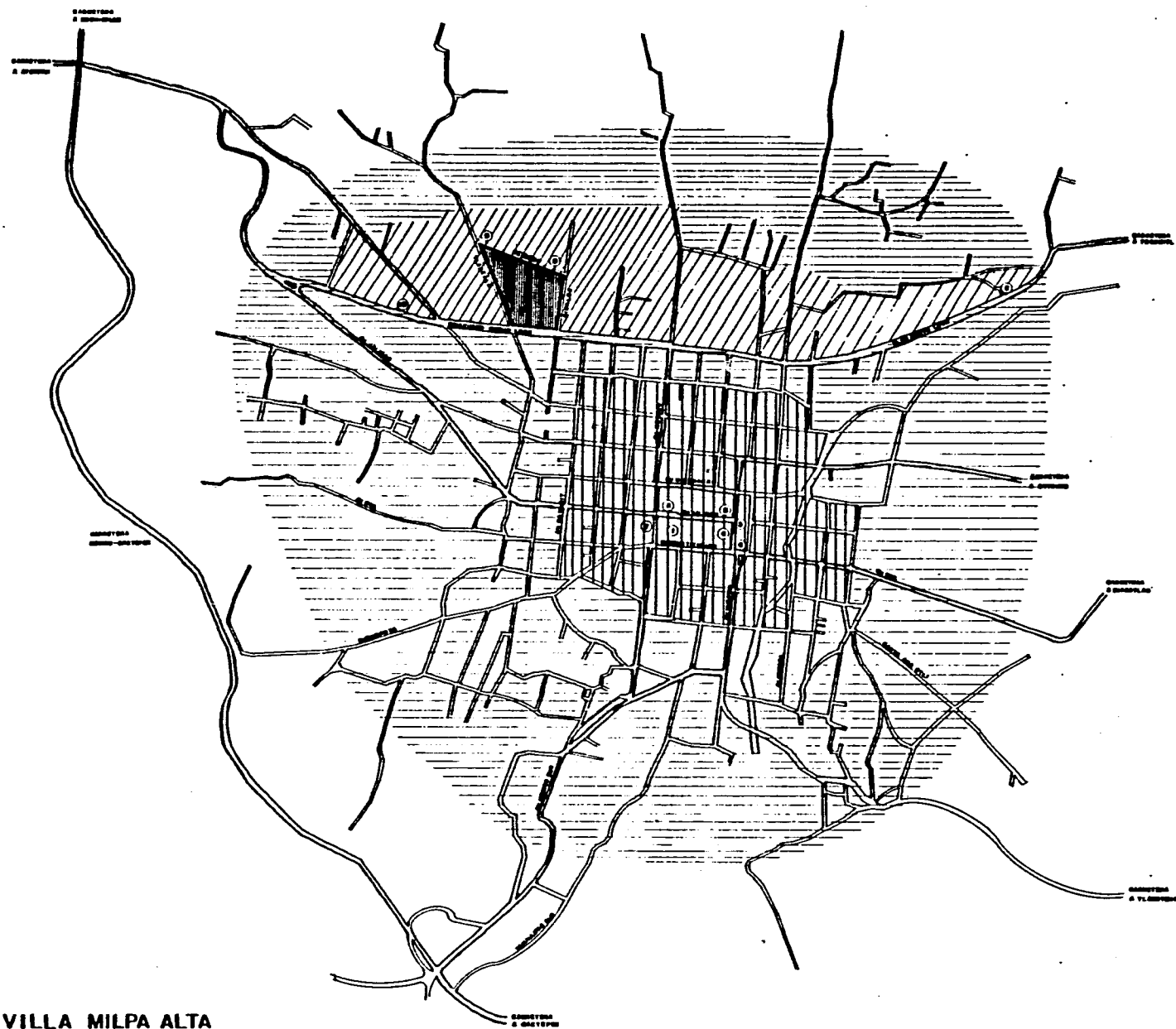
EST. 03.- DETALLES ESTRUCTURALES

EST. 04.- LOSA TT

INST. 02.- HIDRONEUMÁTICO Y SUBESTACIÓN

INST. 0.- INSTALACIONES EN GRUPO DE BAÑOS

PERSPECTIVA DE ACCESO



VILLA MILPA ALTA

UNAM

EVALUATIVO

**DELEGACION
MILPA ALTA**

NOTAS

TERRENO PROPUESTO

USO DE SUELO

	GENERAL
	HABITACIONAL
	USO AGRICOLA
	AGRICOLA

EQUIPAMIENTO URBANO

	RELIGION ACTUAL
	CONVENTO
	MERCADO
	BACHILLERES
	BIBLIOTECA
	LICENCIADA
	POLICIA
	QUINA DE
	DEPORTIVO
	CULTURAL
	CLINICA

VIALIDAD

PRINCIPAL

VILLA MILPA ALTA

**ALUMNO
GUERRERO LOPEZ RODRIGO**

ASEREBER

DEL 7 TERCERAO

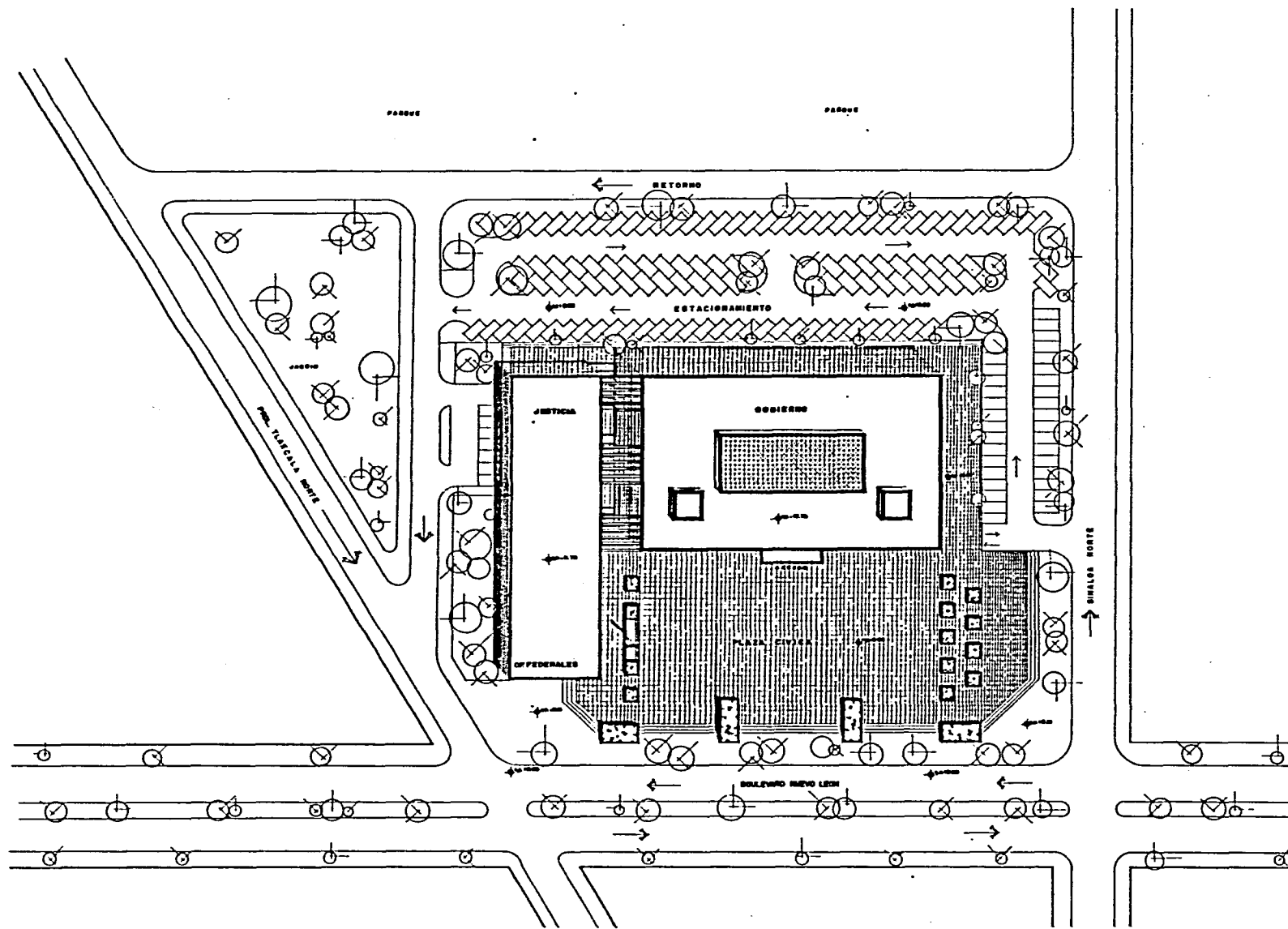
DEL 7 TERCERAO

DEL 7 TERCERAO

ESCALA ACOT.

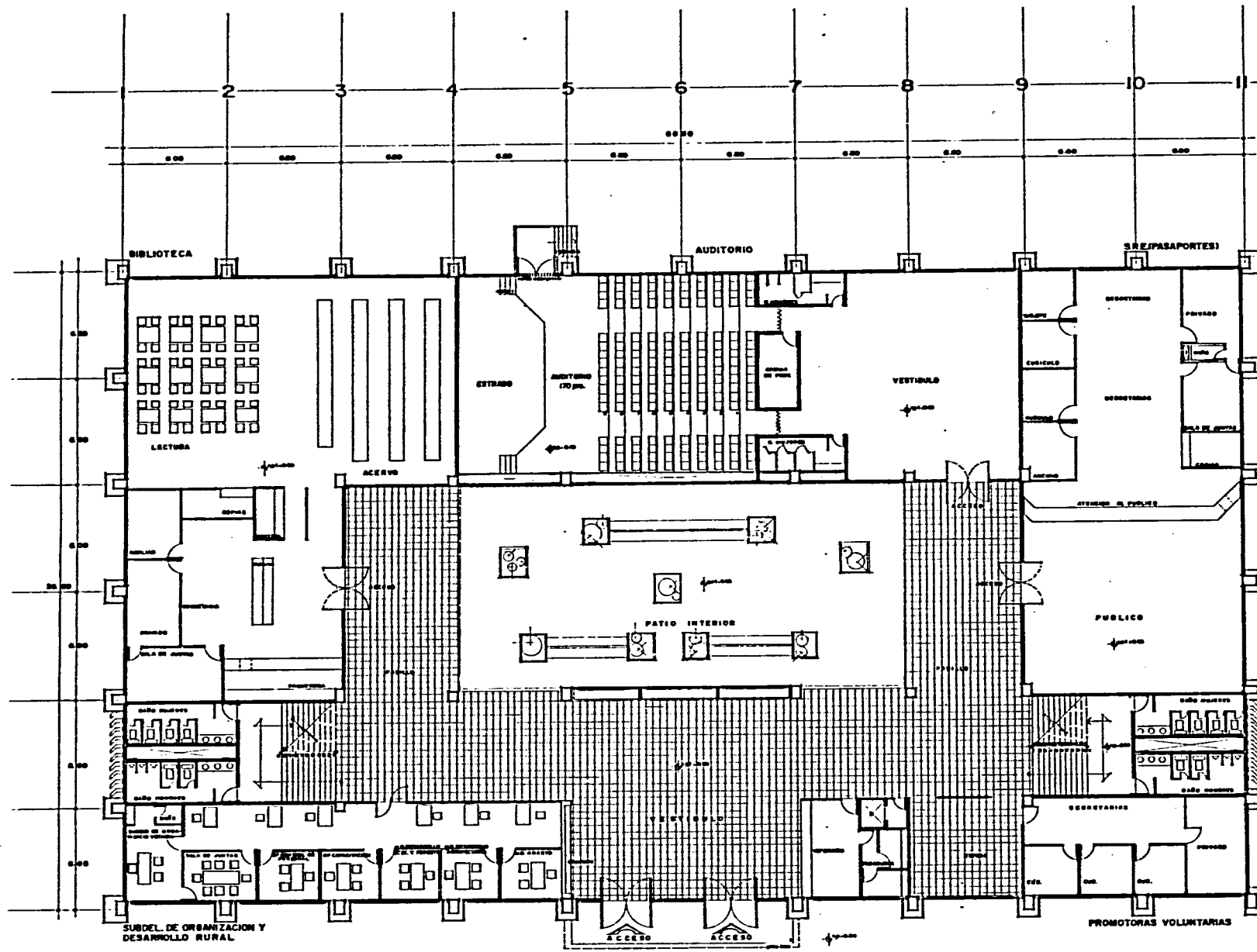
1:5500 MTS

URB

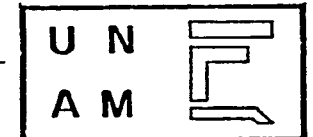


PLANTA DE CONJUNTO

UNAM	
EVALUATIVO	
DELEGACION MILPA ALTA	
NOTAS	
PLANTA DE CONJUNTO	
ALUMNO: BUERRERO LOPEZ RODRIGO	
ASESORES: ING. A. TORRES S. ING. F. VEGARZA ING. M. ORTEGA A.	ESCALA ACOT. 1:600 MTL. ARQ-01



PLANTA BAJA, GOBIERNO



EVALUATIVO

DELEGACION MILPA ALTA

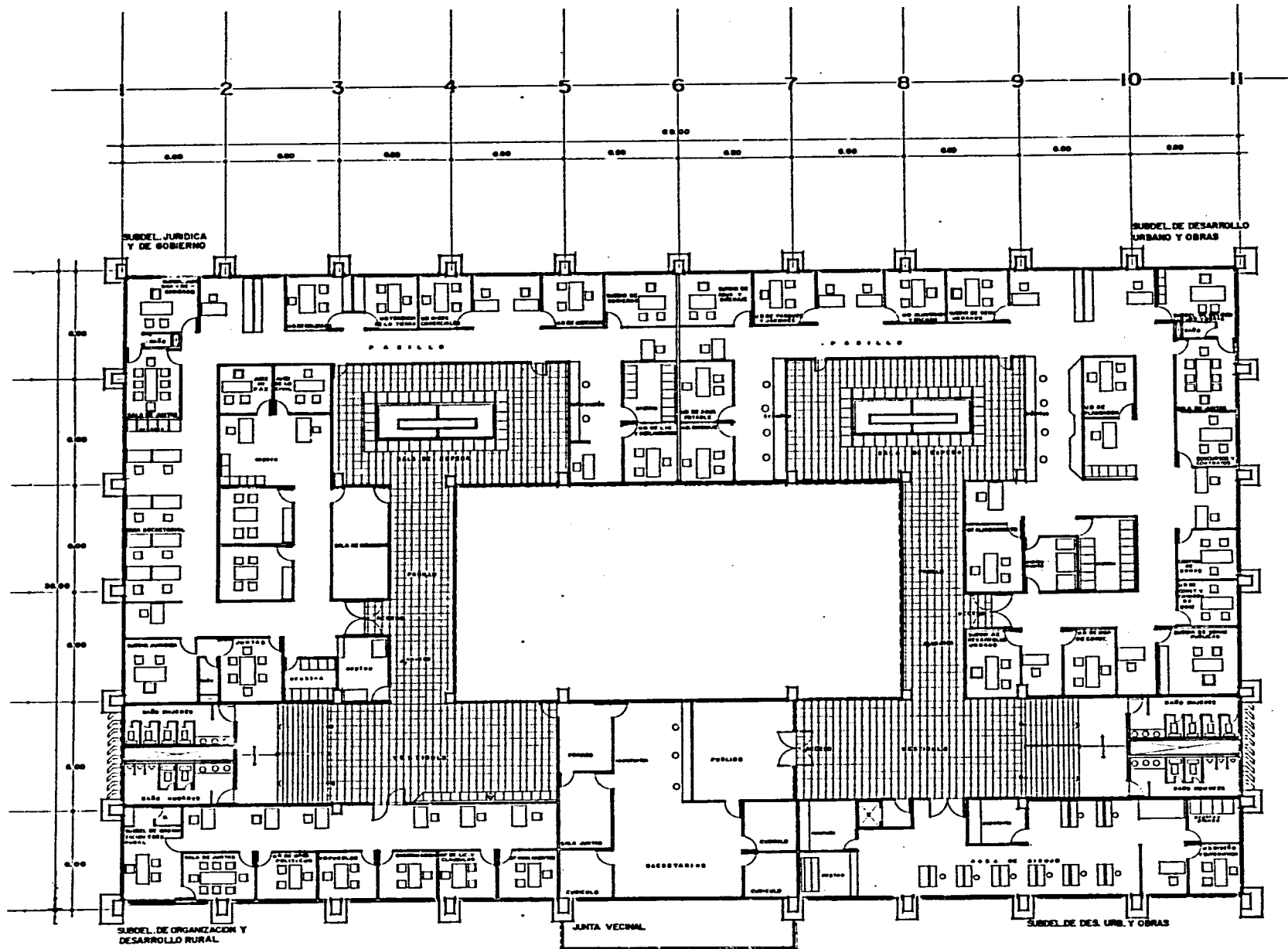


NOTAS

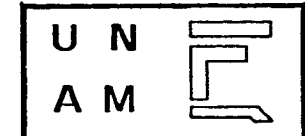
PLANTA BAJA, GOBIERNO

ALUMNO:
GUERRERO LOPEZ RODRIGO

ASESORES DEL AYUDANTE A. DEL AYUDANTE B. DEL AYUDANTE C.	ESCALA 1:100 MTL. ARQ-02
---	-----------------------------------



PLANTA 1er. NIVEL, GOBIERNO



EVALUATIVO

DELEGACION MILPA ALTA



NOTAS

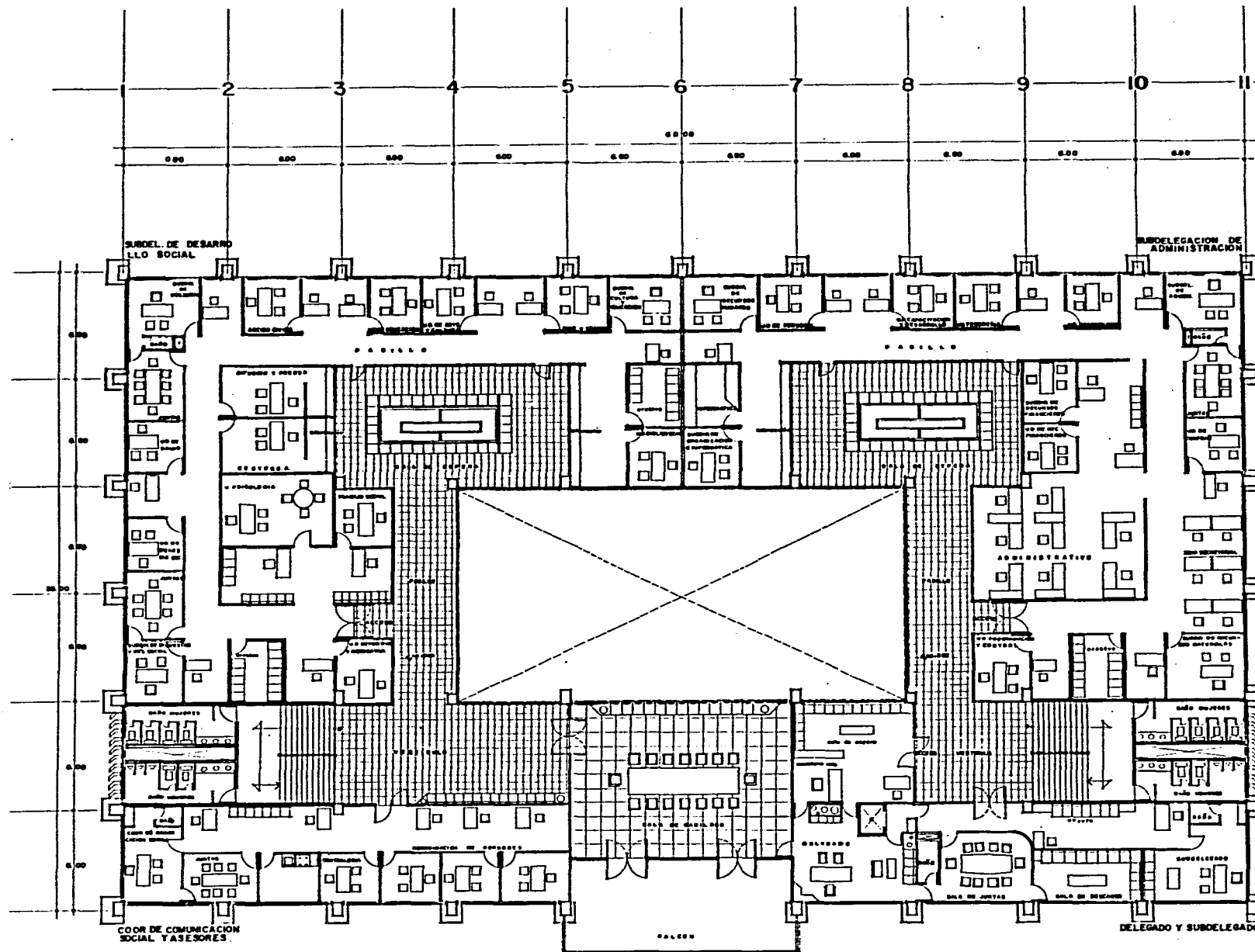
NOTAS

PLANTA 1er. NIVEL

ALUMNO: GUERRERO LOPEZ RODRIGO

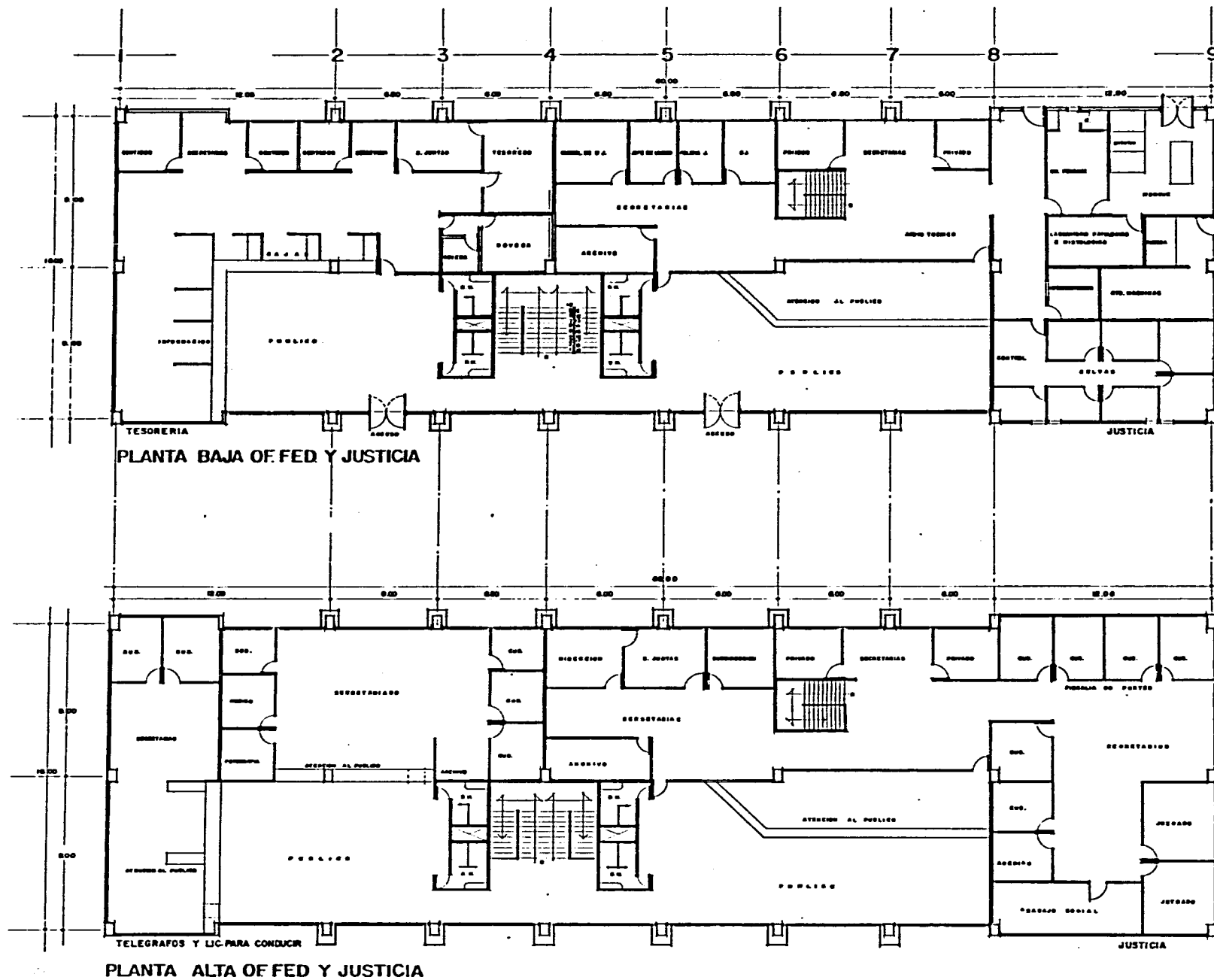
ASESORES
 ING. A. FERRER A.
 ING. V. FERRER A.
 ING. D. CRUZ A.

ESCALA ACOT.
 1:100 MTS.
 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 metros graficos
 ARQ-03

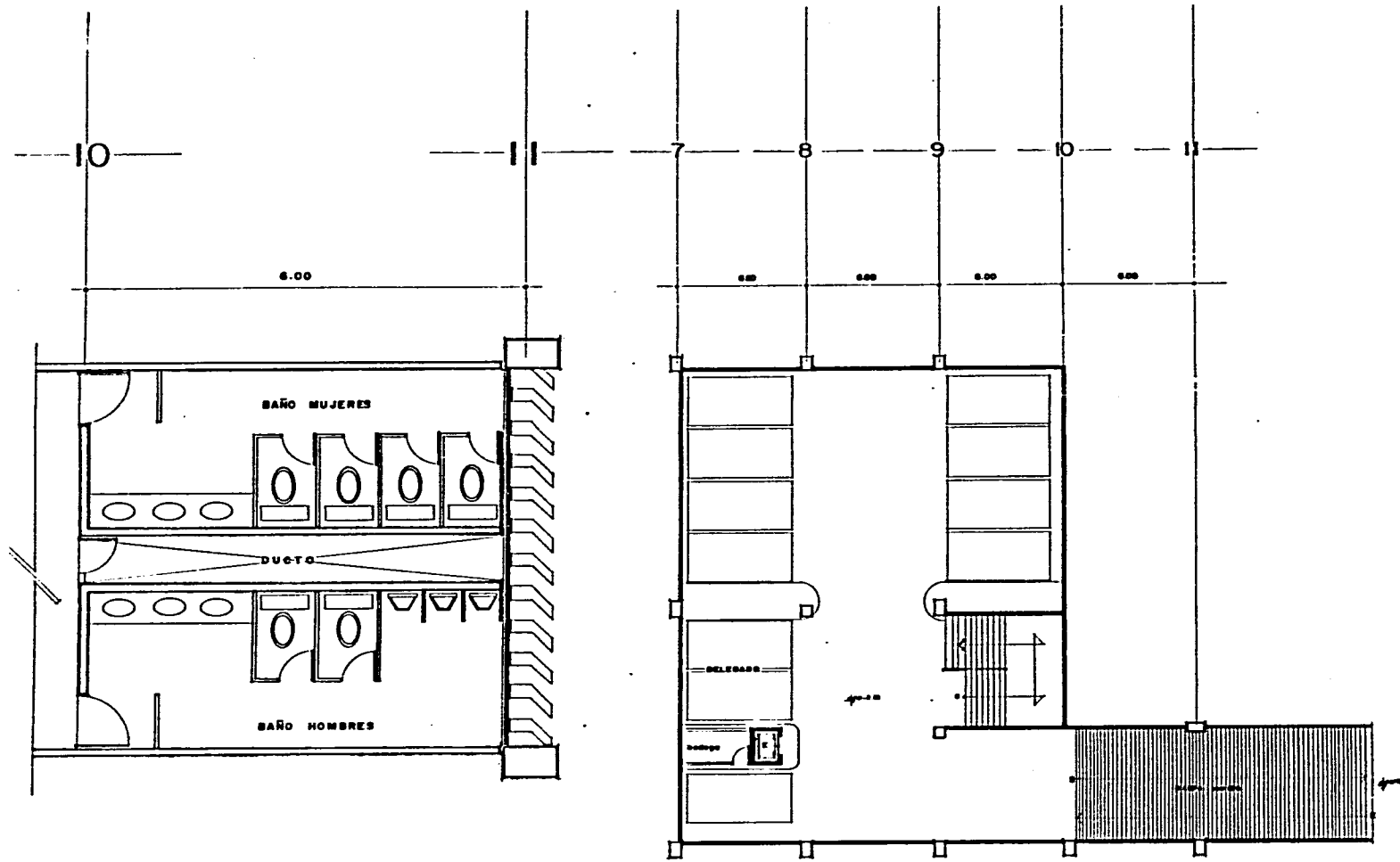


PLANTA 2da NIVEL GOBIERNO

UNAM	
EVALUATIVO	
DELEGACION MILPA ALTA	
NOTAS	
PLANTA 2da NIVEL	
ALUMNO: GUERRERO LOPEZ RODRIGO	
ASESORES: ING. ATARONIA G. ING. FERRAZO ING. G. G. G. A.	ESCALA ACOT. 1:100 MTS. 0 1 2 3 4 5 Metros ARQ-04



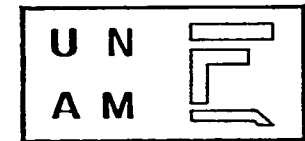
EVALUATIVO	
DELEGACION MILPA ALTA	
NOTAS	
OF. FEDERALES Y JUSTICIA	
ALUMNO: GUERRERO LOPEZ RODRIGO	
ASESORES: ING. AMADOR ING. P. TORRES ING. R. VILLALBA	ESCALA ACOT. 1:100 MTS. ARQ-05



grupo de baños

estacionamiento delegado

SERVICIOS



EVALUATIVO

DELEGACION
MILPA ALTA



NOTAS

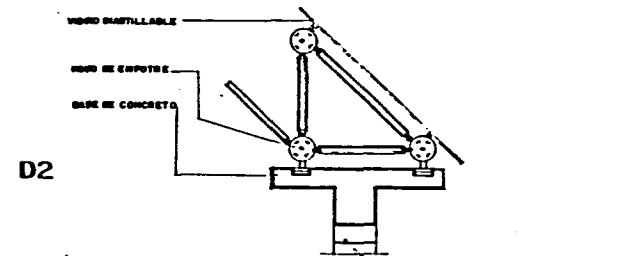
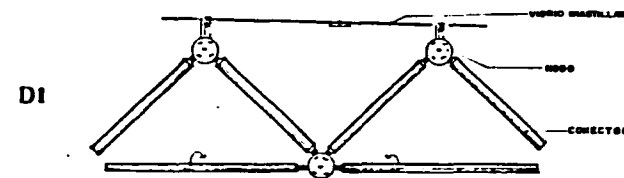
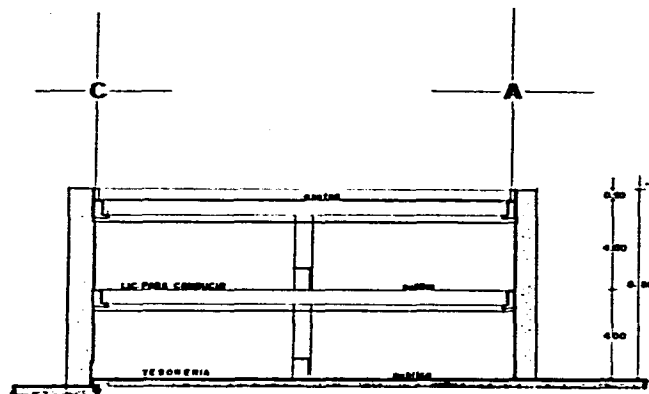
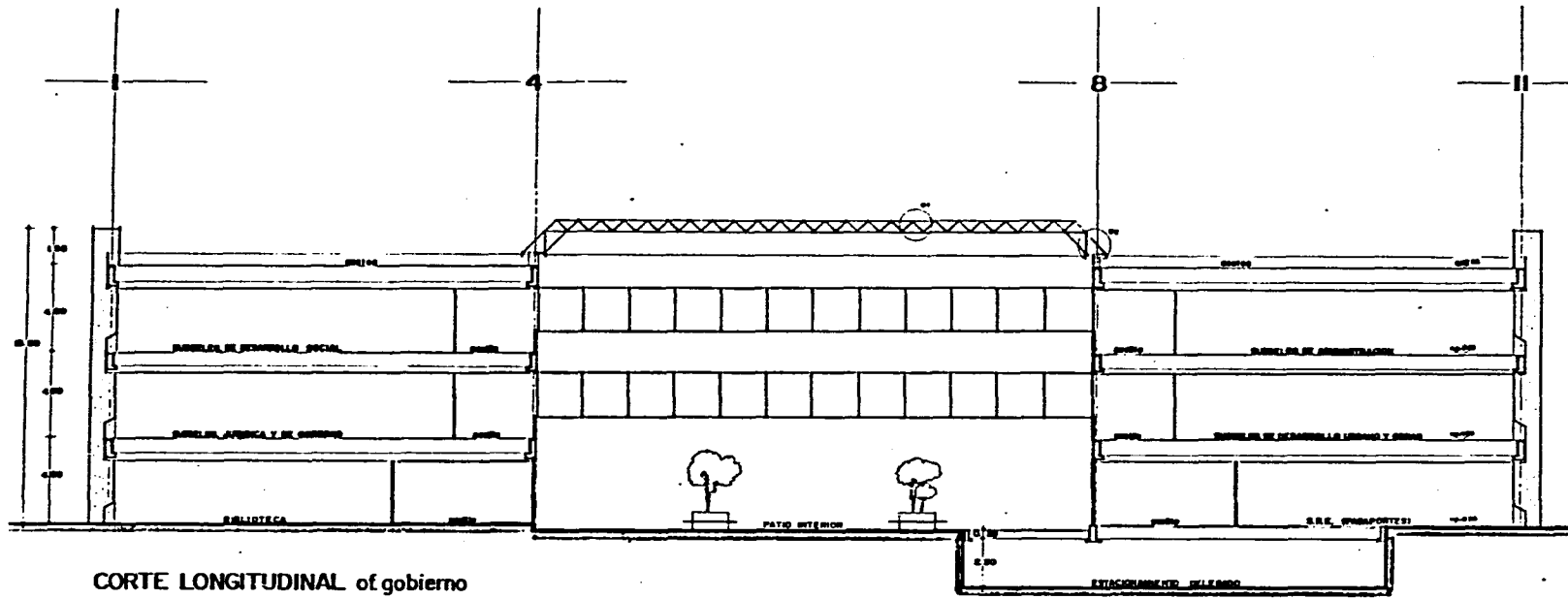
Empty space reserved for notes.

SERVICIOS

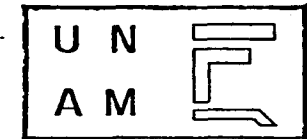
ALUMNO:
GUERRERO LOPEZ RODRIGO

ASESORES
DR. STANISLAO G.
DR. FERRASER
DR. A. ERIC G.

ESCALA ACOT.
1:300 1:100 MTS.
ARQ-06



DETALLES LOSA ESPACIAL SPHERE-BEAM



EVALUATIVO

DELEGACION MILPA ALTA

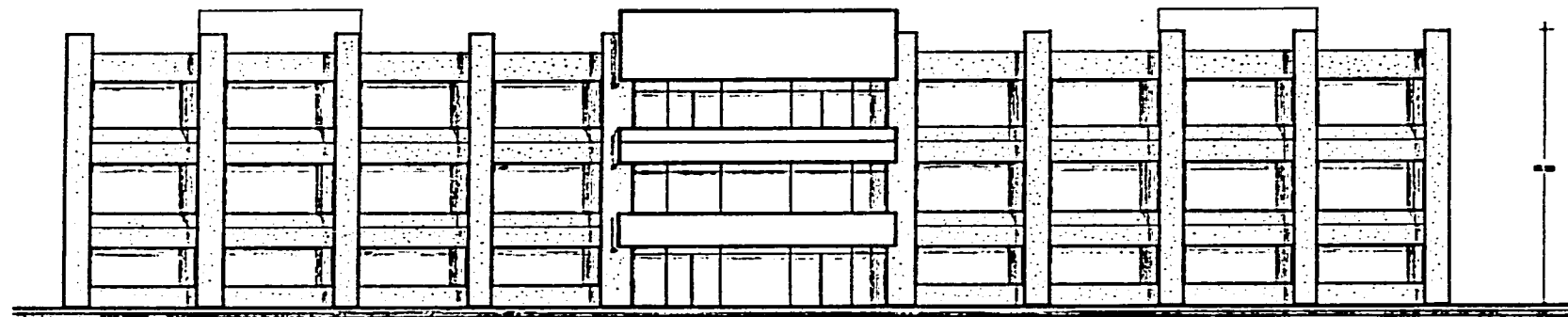


NOTAS

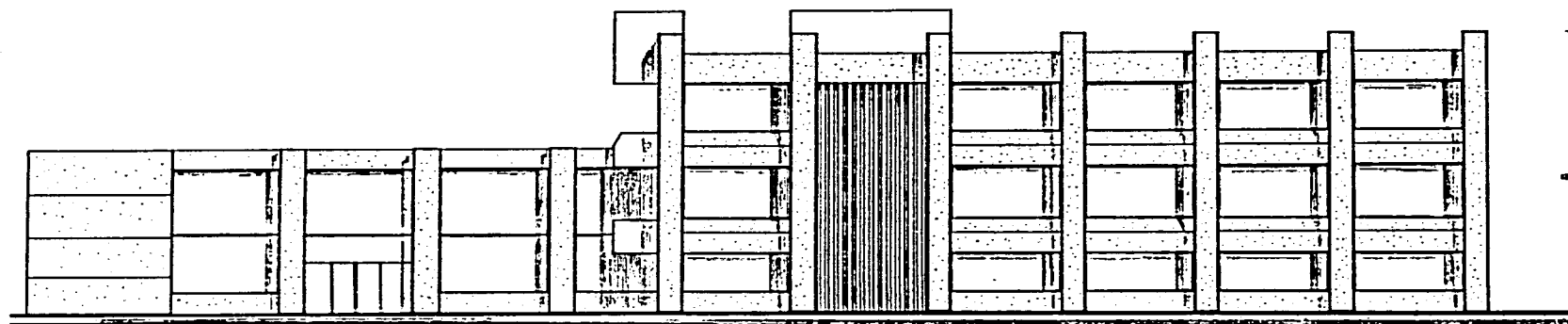
CORTES

ALABRO:
GUERRERO LOPEZ RODRIGO

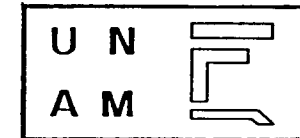
ASESORADO ING. J. TORRES S. ING. F. TORRES S. ING. G. GARCIA S.	ESCALA 1:500 ACOT. MTS.
ARQ-07	



FACHADA DE ACCESO

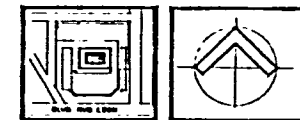


FACHADA ORIENTE



EVALUATIVO

DELEGACION
MILPA ALTA



NOTAS

Empty space for notes.

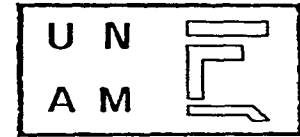
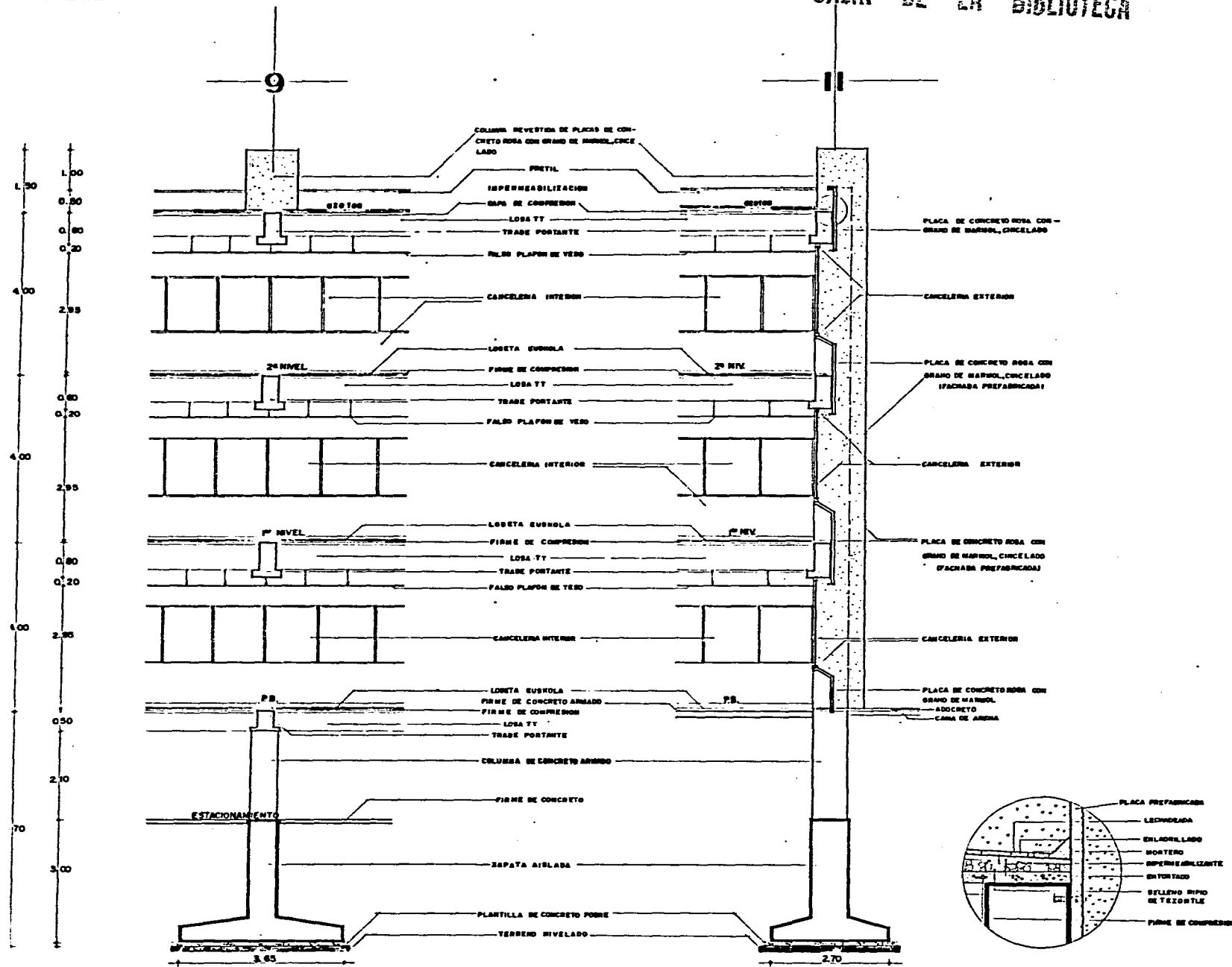
FACHADAS

ALUMNO:
GUERRERO LOPEZ RODRIGO

ASESORES
ARQ. TARRAGA S.
ARQ. TARRAGA S.
ARQ. TARRAGA S.

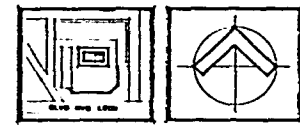
ESCALA ACOT.
1:100 MTS
0 10 20 30 40 50
Metros

ARQ-08



EVALUATIVO

DELEGACION MILPA ALTA



NOTAS

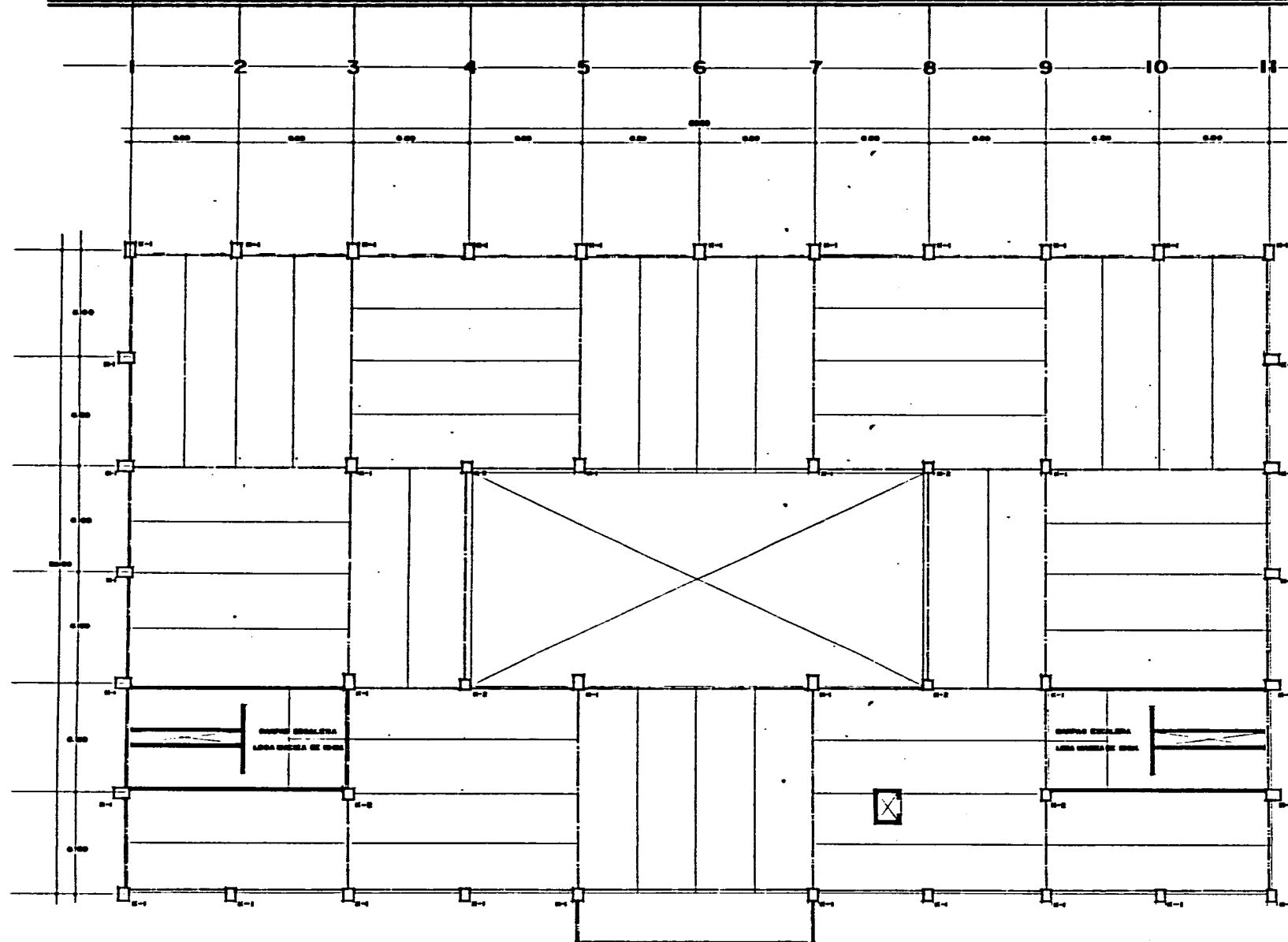
CORTES POR FACHADA

ALUMNO:
GUERRERO LOPEZ RODRIGO

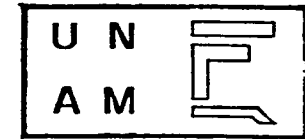
ASESORES
ARQ. YVONNE H.
ARQ. ESTEBAN H.
ARQ. R. ERIC A.

ESCALA 1:40
ACOT. MET.

ARQ-09



PLANTA ESTRUCTURAL TIPO



EVALUATIVO

DELEGACION
MILPA ALTA



NOTAS

- COLUMNA C-1 DE SERVIDOR
- COLUMNA C-2 DE SERVIDOR
- LOSA YV
- TRABES PORTANTES
- UNDO DE CARGA

- 1- CONCRETO C-200/30000.
- 2- ACERO ESTRUCTURAL (F-4200/4800).
- 3- REVISAR LOS PLANOS ARQUITECTONICOS EN SERVIDOR.
- 4- COLOCAR LAS LOSAS YV DADO SERVIDOR Y ADECUAR DEL PERFORANTE.

PLANTA ESTRUCTURAL TIPO

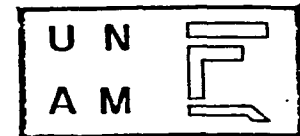
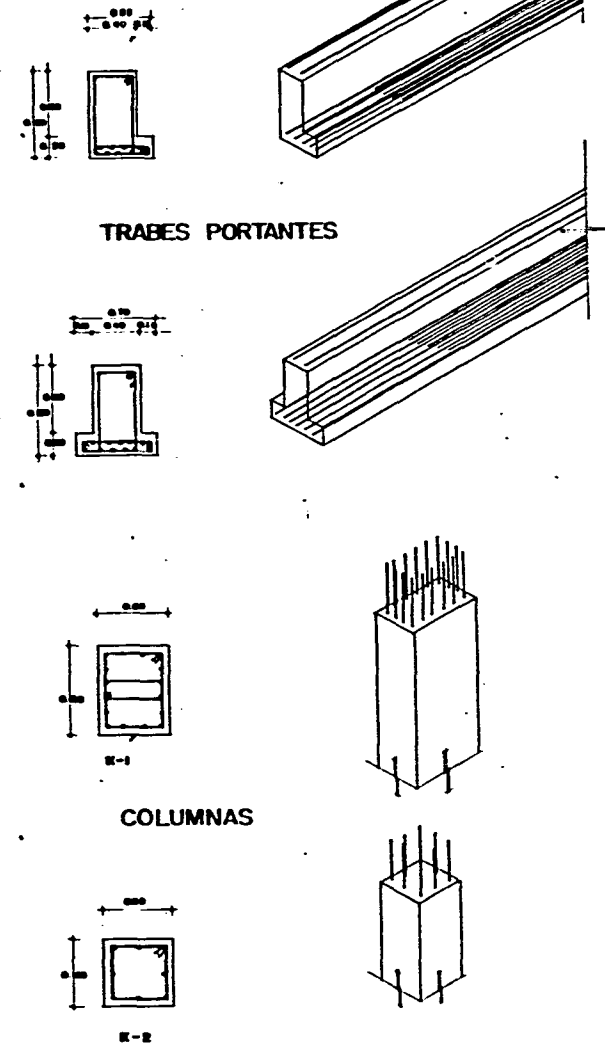
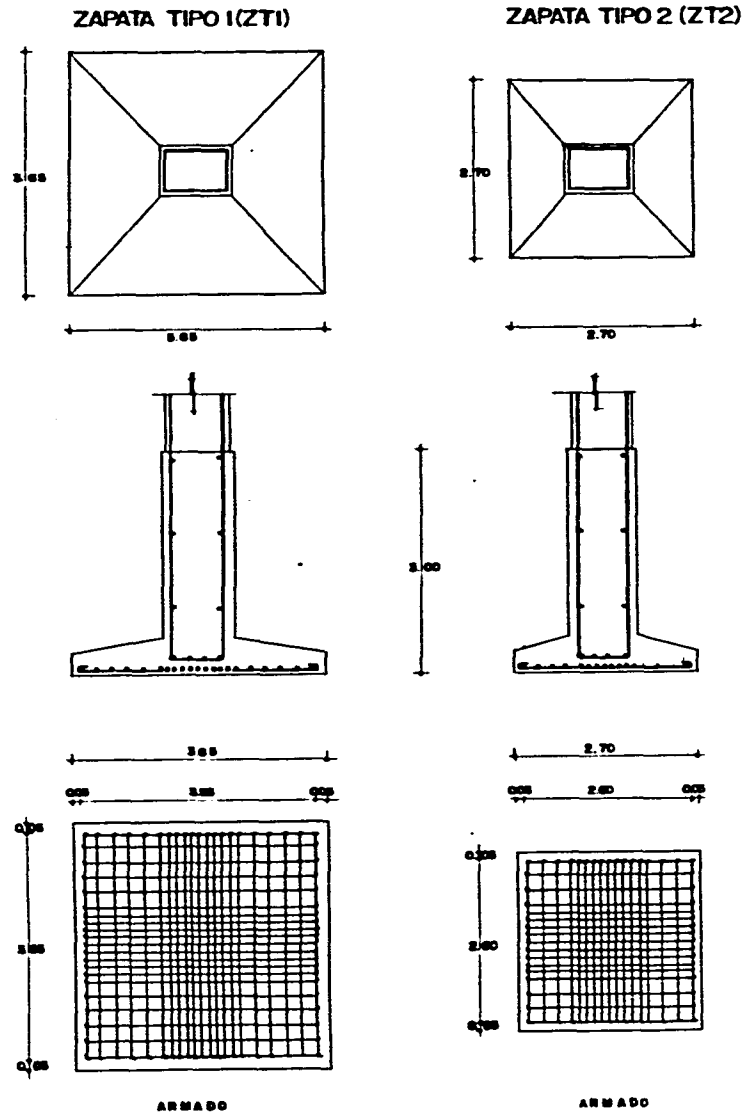
ALUMNO:

GUERRERO LOPEZ RODRIGO

ASESORES:
ING. J. TORRES A.
ING. F. TORRES A.
ING. S. ORTA A.

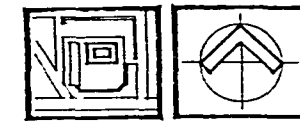
ESCALA: ACOT
1:100 1/2

EST-02



EVALUATIVO

DELEGACION
MILPA ALTA



NOTAS

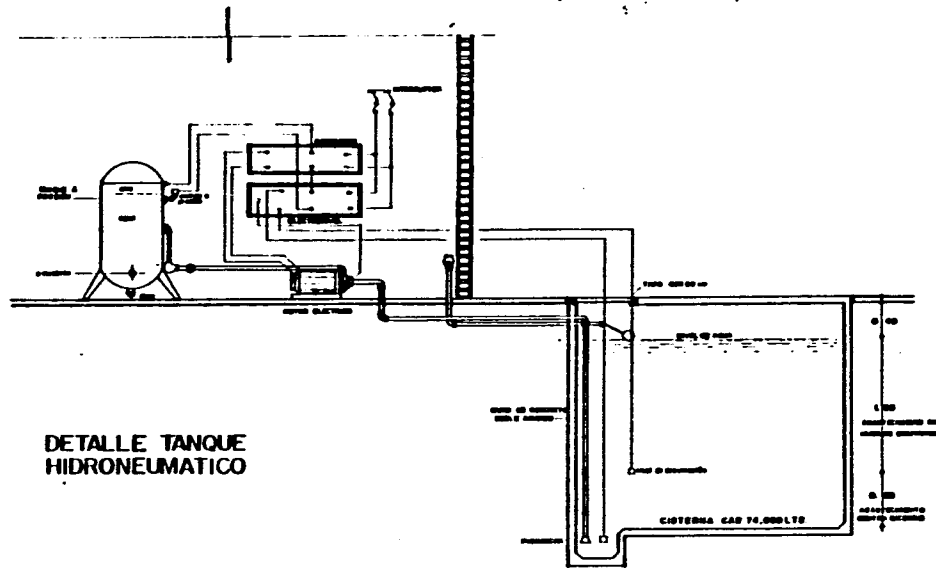
Empty box for notes.

DETALLES ESTRUCTURALES

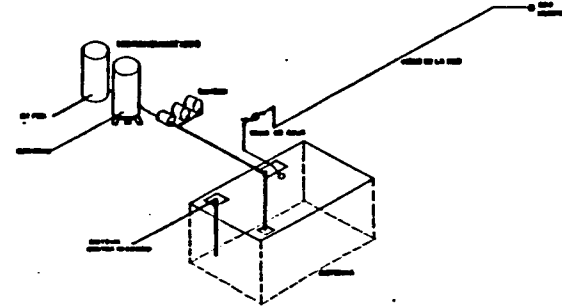
ALBERO:
GUERRERO LOPEZ RODRIGO

ASESORES
ING. A. TORRES C.
ING. E. TORRES C.
ING. A. TORRES A.

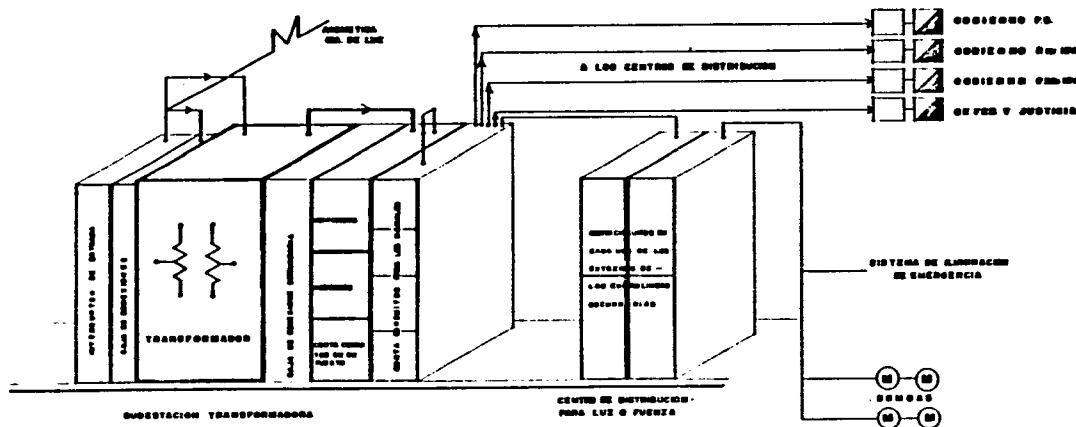
ESCALA ACOT
1:50
EST-03



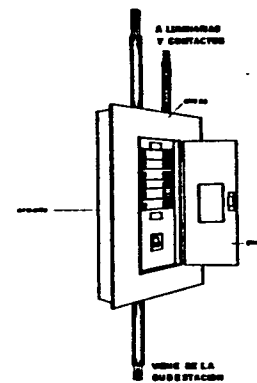
DETALLE TANQUE HIDRONEUMÁTICO



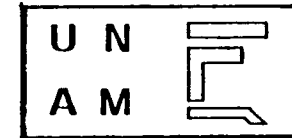
ISOMETRICO ESQUEMATICO



SUBESTACION



TABLERO DE DISTRIBUCION



EVALUATIVO

DELEGACION MILPA ALTA



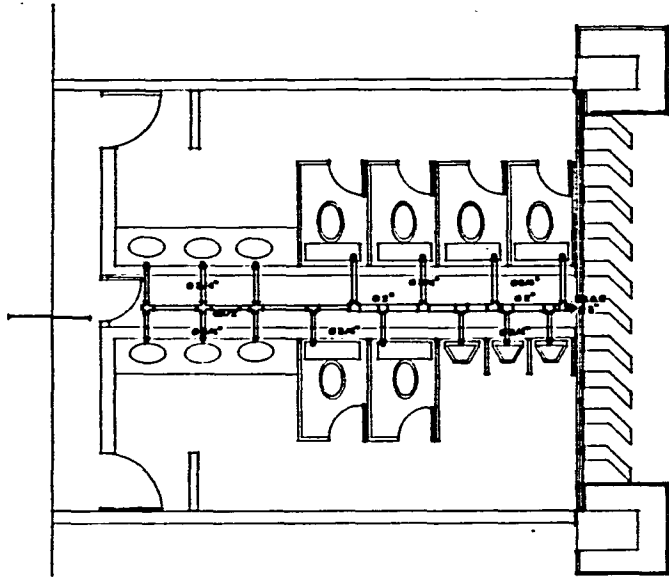
NOTAS

(Empty space for notes)

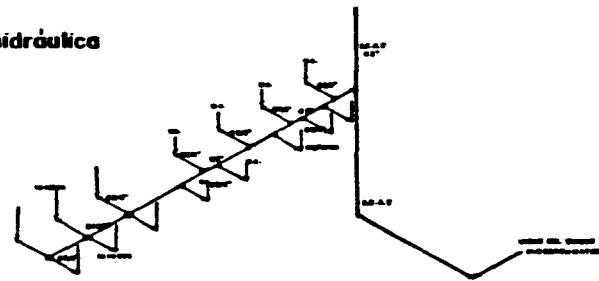
HIDRONEUMÁTICO Y SUBESTACION

ALUMNO:
GUERRERO LOPEZ RODRIGO

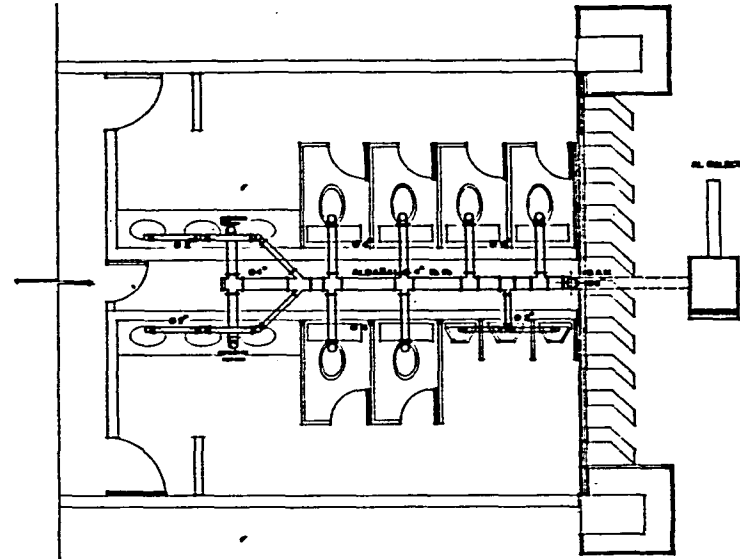
ASESORES	ESCALA	ACOT
MULTIMANOS	D/E	HTS
MEL PARRALES G		
MEL N. COVA A		
INST-02		



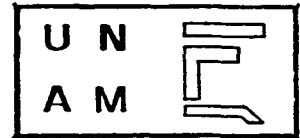
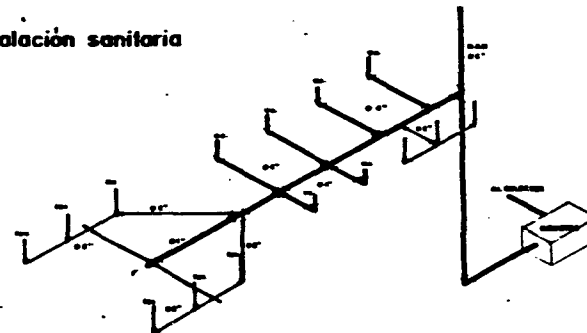
instalación hidráulica



INSTALACIONES EN GPO. DE BAÑOS

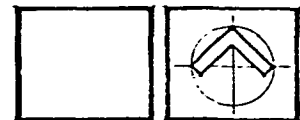


instalación sanitaria



EVALUATIVO

DELEGACION MILPA ALTA



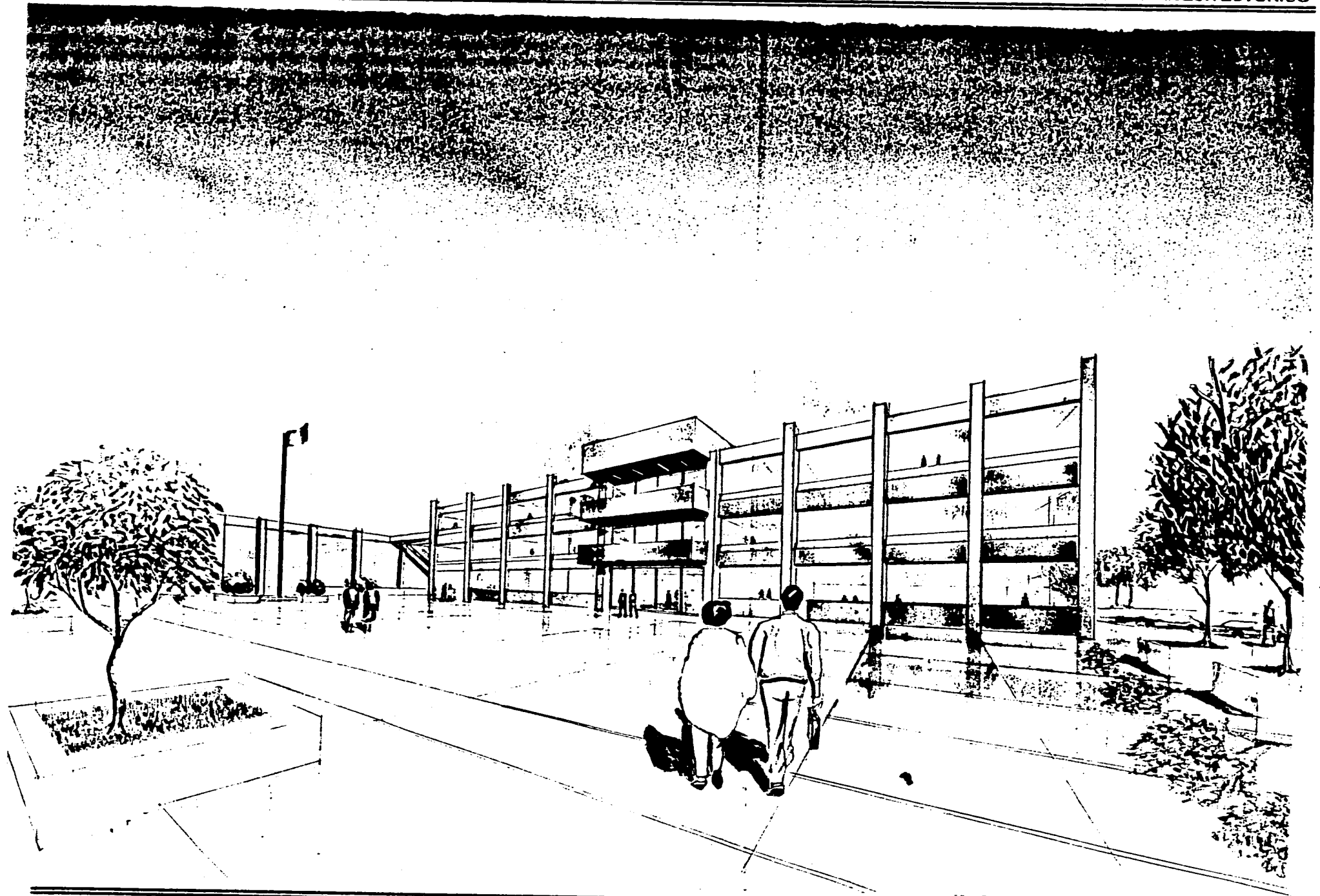
NOTAS

Blank area for notes.

INST. EN GRUPO DE BAÑOS

ALBERO GUERRERO LOPEZ RODRIGO

APROBADO POR: VANDER A. POR: TROMBON POR: ERIC A.	ESCALA ACOT. 1:30 MTS. INST-05
--	---



BIBLIOGRAFÍA

PRINCIPIOS DE DISEÑO URBANO

Arq. Domingo García Ramos

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO S.E.D.U.E.

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL

IMAGEN DE LA GRAN CAPITAL

Enciclopedia de México S.A. de C.V. 1985

ARQUITECTOS CONTEMPORÁNEOS DE MÉXICO

ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL CONCRETO REFORZADO

Ing. Oscar M. González Cuevas

Ing. Francisco Robles Fernández- Villegas

CATALOGO DE VIGUETAS Y BOVEDILLAS S.A.

INSTALACIONES EN LOS EDIFICIOS

Gay and Fawcett

DATOS PRÁCTICOS DE INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS Y ELÉCTRICAS

Ing. D. O. Becerril

CASA AUTOSUFICIENTE PARA CLIMA TEMPLADO

Arq. Armando Deffis Caso

CONSTRUCCIÓN

Arq. Barbara

MILPA ALTA CUADERNO DE INFORMACIÓN BÁSICA DELEGACIONAL I.N.E.G.I. 1992

TESIS DELEGACIÓN TLALPAN

Facultad de Arquitectura U.N.A.M.

TESIS DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Facultad de Arquitectura U.N.A.M.